DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 27 de enero de 2015 | NÚM. 105

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 76 CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra, presentada por D. Eneko Compains Silva.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Sociales en relación con la proposición de Ley Foral reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados, de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia.

— Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 2/2014, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan para el año 2015 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos.

— Pregunta sobre el mantenimiento de la figura jurídica del CRANA hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno, presentada por la Ilma. Sra. Dª. M.ª del Carmen Ochoa Canela.

— Pregunta sobre los medios y recursos para garantizar el tratamiento con los nuevos antivirales para la hepatitis C a todas las personas que lo necesitan en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre la participación de representantes de los grupos parlamentarios en la Junta de Negociación del Convenio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Pregunta sobre la validación de un proyecto de impacto medioambiental mediante una resolución, evitando hacer una nueva declaración de impacto ambiental, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar una Oferta Pública de Empleo para la provisión de puestos de trabajo en los centros educativos públicos de enseñanza no universitaria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una ayuda económica que permita la conmemoración del 50 aniversario de la representación del Misterio de Obanos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar la nueva normativa reguladora del Consejo Navarro de Cultura y a la renovación de sus integrantes, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día y que el tercer punto se pospone para una nueva sesión plenaria. (Pág. 4)

Asimismo informa de que por acuerdo de la Mesa, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra leerá un poema en recuerdo y homenaje a la Parlamentaria Foral doña María Victoria Arraiza Zorzano, recientemente fallecida (Pág. 4).

El señor Jiménez Alli lee el poema (Pág. 4).

Los Parlamentarios, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra, presentada por D. Eneko Compains Silva (Pág. 5)

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Compains Silva (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen los señores Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Cerdán León (GP Socialistas de Navarra) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 8).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 17 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Sociales en relación con la proposición de Ley Foral reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados, de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia (Pág. 15).

En el turno a favor del dictamen toman la palabra el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra), el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 15).

Se aprueba la ley foral por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 2/2014, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan para el año 2015 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos (Pág. 18).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi (Pág. 18).

En el turno a favor intervienen los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Cerdán León, Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 20).

Queda convalidado el Decreto Foral por 22 votos a favor, ninguno en contra y 25 abstenciones (Pág. 21).

Se aprueba la tramitación como proyecto de ley foral por 24 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Pregunta sobre el mantenimiento de la figura jurídica del CRANA hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno, presentada por la Ilma. Sra. Dª. M.ª del Carmen Ochoa Canela (Pág. 21).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ochoa Canela, a quien contesta el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica de la señora Ochoa Canela, a quien responde el Consejero (Pág. 21).

Pregunta sobre los medios y recursos para garantizar el tratamiento con los nuevos antivirales para la hepatitis C a todas las personas que lo necesitan en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 22).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 22).

Pregunta sobre la participación de representantes de los grupos parlamentarios en la Junta de Negociación del Convenio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 24).

Toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta y retira la pregunta (Pág. 24).

Pregunta sobre la validación de un proyecto de impacto medioambiental mediante una resolución, evitando hacer una nueva declaración de impacto ambiental, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien responde el Consejero (Pág. 24).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar una Oferta Pública de Empleo para la provisión de puestos de trabajo en los centros educativos públicos de enseñanza no universitaria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 25).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero. En el turno a favor intervienen el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Villanueva Cruz. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 25).

Se prueba el primer punto de la moción por 29 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones (Pág. 31).

Se rechaza el segundo punto de la moción por 18 votos a favor, 23 en contra y 7 abstenciones (Pág. 31).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una ayuda económica que permita la conmemoración del 50 aniversario de la representación del Misterio de Obanos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 31).

Para defender la moción interviene la señora Zarranz Errea (Pág. 32).

Para la defensa de la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Popular del Parlamento de Navarra y Socialistas de Navarra toma la palabra la señora Ochoa Canela (Pág. 32).

En el turno a favor intervienen el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa) y los señores Longás García (GP Aralar-Nafarroa

Bai) y Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 33).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar la nueva normativa reguladora del Consejo Navarro de Cultura y a la renovación de sus integrantes, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 34).

Para defender la moción toma la palabra el señor Rascón Macías. En el turno a favor interviene el señor Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra el señor Casado Oliver, la señora Aranoa Astigarraga, el señor Longás García y la señora Zarranz Errea. Réplica del señor Rascón Macías (Pág. 34).

Se rechaza la moción por 12 votos a favor, 19 en contra y 17 abstenciones (Pág. 38).

Se levanta la sesión a las 13 horas.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, señoras y señores Parlamentarios, señores del público y de los medios de comunicación, muy buenos días. Se abre la sesión. Y lo hacemos en un día muy especial, teniendo en cuenta que hoy se conmemora el Día Europeo del Holocausto, rememorando una de las mayores barbaridades que ha sufrido la humanidad y que en este caso viene expresamente manifestado por la liberación del Ejército soviético de lo que fue el campo de concentración de Auschwitz.*

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado 22 de enero la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. Primero, incluir dentro del orden del día del Pleno los siguientes nuevos puntos, que son las preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas, sobre el mantenimiento de la figura jurídica del CRANA, presentada por la señora Ochoa Canela; la segunda, sobre la hepatitis C, presentada por la señora De Simón Caballero; la tercera, sobre la participación de representantes de los grupos parlamentarios en la Junta de Negociación de Convenio, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta; y la cuarta, sobre la validación de un proyecto de impacto medioambiental, presentada por el señor Rubio Martínez.

Igualmente, les debo comunicar que en la sesión celebrada en el día de ayer, 26 de enero, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. Primero, posponer para la próxima sesión plenaria el tercer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con la proposición de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral del Vascuence.

Asimismo, debo informarles de que a continuación, conforme a lo acordado en la sesión de ayer, el que ha sido hasta ahora portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, señor Jiménez Alli, leerá un poema en recuerdo y homenaje a la que fuera Parlamentaria Foral de esta Cámara, la señora María Victoria Arraiza Zorzano, que, como saben todos ustedes, falleció el pasado día 17 de enero. Tras dicha lectura, guardaremos, puestos en pie, un minuto de silencio en recuerdo, afecto y agradecimiento a la labor desarrollada por la señora Arraiza Zorzano en esta Cámara. Cuando quiera, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Le he de confesar que después de siete años quizá sea la intervención más complicada con la que me he encontrado en este Parlamento. La verdad es que en este grupo no sabíamos muy bien cuál hubiera sido hoy el discurso de nuestra compañera María Victoria, pero tenemos la certidumbre de que había dos cosas que le apasionaban especialmente y por las que luchaba, que eran el motor de su actividad política, de su actividad social, de su ser como persona. Una era la lucha contra la desigualdad y la otra la lucha por la dignidad de las personas. En ese sentido, hemos traído un texto al que sabemos que en sus últimos meses María Victoria le tenía un gran cariño. Es un texto de Primo Levi, un judío italiano, deportado a Auschwitz. Como bien ha dicho el señor Presidente, hoy hace setenta años que el Ejército Rojo liberó ese campo de concentración, ese campo de exterminio y, por tanto, creemos que tiene más vigencia que nunca. Procedo: "Los que vivís seguros / en vuestras casas caldeadas. / Los que os encontráis, al volver por la tarde, / la comida caliente y los rostros amigos: / Considerad si es un*

hombre / quien trabaja en el fango / quien no conoce la paz / quien lucha por la mitad de un panecillo /quien muere por un sí o por un no. / Considerad si es una mujer / quien no tiene cabellos ni nombre / ni fuerzas para recordarlo / vacía la mirada y frío el regazo / como una rana invernal. / Pensad que esto ha sucedido: / os encomiendo estas palabras. / Grabadlas en vuestros corazones / al estar en casa, al ir por la calle, / al acostaros, al levantaros; / repetídselas a vuestros hijos. / O que vuestra casa se derrumbe, / la enfermedad os imposibilite, vuestros descendientes os vuelvan el rostro." Primo Levi. Si esto es un hombre. 1947.

Hasta siempre, señoría. Hasta siempre, compañera.

(Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)

SR. PRESIDENTE: *Descansa en paz, María Victoria.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra, presentada por D. Eneko Compains Silva.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra, presentada por una comisión promotora y firmada por el señor Compains Silva. Tiene la palabra para la defensa de la referida proposición de ley foral el señor Compains Silva en nombre de la comisión promotora, por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. COMPAINS SILVA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Jaun-andreok, egun on guztioi. Como bien han explicado desde la Mesa, soy Eneko Compains, y comparezco ante todos ustedes en nombre de la comisión promotora de la ILP Guztion Nafarroan, guztion ikurrak!, al objeto de defender la proposición de ley foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra.*

Se trata de una proposición de ley foral que traemos a este Parlamento con el apoyo expreso de más de nueve mil navarras y navarros. Pusimos a la proposición de ley un nombre bastante largo, bastante enrevesado, si se quiere, pero nos parece que tiene una virtualidad, y es que en una sola frase define bastante bien qué es lo que perseguimos, qué es lo queremos.

Para nosotros, la cuestión es bastante sencilla. Nos parece que la Ley de Símbolos que actualmente tiene Nafarroa no es una ley buena, nos parece que se puede hacer una ley mejor, y eso es lo que venimos a reclamar a este Parlamento. Creemos y queremos que se haga una ley de símbolos más respetuosa con la pluralidad existente en la sociedad navarra y que sea también respetuosa con lo que la ciudadanía pudiera libremente decidir en torno a los símbolos, por lo menos si así se le permitiere.

Venimos a defender eso y nada más. Y recalco el nada más porque si atendiésemos a las palabras que han dicho sobre nuestra iniciativa buena parte de los responsables políticos de UPN, bien pareciera que quienes estamos en la comisión promotora de esta ILP queremos traer el ébola a Navarra, las siete plagas de Egipto o quién sabe qué otra pandemia. Nada más lejos de la realidad. Lo que venimos a pedir es algo completamente normal y lo van a poder comprobar.

Para hacer la exposición, quisiera explicar, al objeto de ser un poco pedagógico, qué es lo que ha ocurrido a lo largo de todos estos años en la localidad de Villava, Atarrabia. Como saben, es una localidad en la que durante más de dos décadas, concretamente durante veintiséis años, ondeó la ikurriña en el balcón de su Ayuntamiento, en el balcón consistorial, y lo hizo sin ningún tipo de problema, con una convivencia totalmente democrática, sin ninguna queja de los vecinos. En Atarrabia, a nadie le parecía que estuviese habiendo una imposición nacionalista ni nada por el estilo. Sus vecinos lo vivían pacíficamente, y lo vivían pacíficamente porque el hecho de que la ikurriña ondease en el balcón de su Ayuntamiento no obedecía más que al mandato democrático que había dado la ciudadanía de Atarrabia.

Los hechos se remontan bastante atrás, de hecho, yo no había nacido, se remontan a 1977. A duras penas salíamos del franquismo. Se habían celebrado las primeras elecciones que se suelen considerar democráticas, y el 20 de septiembre de aquel año 1977 un total de diecisiete fuerzas políticas y sociales de Villava se reunieron para firmar un acuerdo, concretamente este acuerdo. He traído una copia y luego, si fuese posible, me gustaría hacer entrega de ella por lo menos a los coautores de la Ley de Símbolos que está en vigor.

En aquel acuerdo, distintas fuerzas políticas y sociales de Villava solicitaban algo muy sencillo: le pedían al Alcalde que tomase los acuerdos oportunos para que a partir de las fiestas patronales fueran izadas en la casa consistorial la ikurriña, la bandera de Navarra y la de Villava.

El acuerdo era amplio. Firmaban aquel acuerdo un total de diecisiete fuerzas políticas y sociales, como hemos dicho, y mencionaré a los que tal vez sean más importantes: el sindicato Comisiones

Obreras, el PNV, el Partido Carlista, la CSUT, HASI, LSB-USO, ORT, PTE, Partido Comunista, PSOE, UGT, Sindicato Unitario, UNAI y UJM. Como pueden comprobar, fue un acuerdo muy amplio.

Como digo, pusieron este acuerdo en la mesa del Alcalde para que el Alcalde lo pudiese tratar, y el Alcalde hizo dos cosas. Lo primero que hizo fue decir más o menos que él no era quién para tomar una decisión sobre lo que se estaba pidiendo, que era un asunto de una gran trascendencia y, en consecuencia, propuso al Pleno una cosa: someterlo a la consideración de los ciudadanos y ciudadanas de Atarrabia. Es decir, propuso como acuerdo que los ciudadanos y ciudadanas de Atarrabia votasen para poder decidir si querían ver la ikurriña o no en el balcón de su Ayuntamiento.

Pues bien, unos pocos días después, concretamente, el 28 de septiembre de 1977, se pusieron dos mesas en Villava para poder votar. De un censo de tres mil quinientos vecinos, votaron más de mil doscientos y el 63 por ciento de ellos votó a favor de la ikurriña, así que el 1 de octubre de aquel año, coincidiendo con el comienzo de las fiestas patronales de Villava, se colocó la ikurriña junto con la bandera de Nafarroa, la bandera de la localidad y la bandera española que ya ondeaba.

No sé si a alguno de los aquí presentes esto le podrá parecer obra de separatistas, obra de abertzales o incluso de aquellos que quieren que Navarra deje de ser Navarra. Incluso puede que haya quien considere que esto no es más que otra imposición nacionalista. En nuestra opinión, nada más lejos de la realidad. No se trata más que de democracia, de respeto a la pluralidad y de respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos de Nafarroa. De hecho, no es que lo diga yo, así lo entendió en aquella época el Alcalde de Atarrabia, Hilario Eransus, alguien nada sospechoso de ser abertzale ni de ser separatista ni masón ni judío ni nada por el estilo.

No sé si saben ustedes quién fue Hilario Eransus. Yo no tuve la suerte de conocerle pero fue una persona muy conocida en Villava. Fue médico de la localidad y fue Alcalde durante bastante tiempo. Por lo que tengo entendido, fue una persona muy querida en la localidad. Pues bien, Hilario Eransus fue quien encabezó las listas de UPN al Ayuntamiento de Atarrabia en las elecciones de 1995 y, fíjense, ganó las elecciones, salió elegido Alcalde y no tuvo absolutamente ningún problema en mantener la ikurriña en el balcón del Ayuntamiento y en la Sala de Plenos, por una cuestión muy sencilla, porque consideraba que era el mandato que le habían dado los ciudadanos.

Pues bien, hemos traído aquí el ejemplo de Atarrabia porque nos parece que ilustra de forma bastante correcta qué es lo que persigue la comisión promotora de la ILP que yo vengo a representar. Nos parece que el modo de actuar que hubo en Villava es completamente correcto y es lo que venimos a poner encima de la mesa. Y es que, señorías, lo que era posible en 1977, en una democracia que se estaba inaugurando, cuando todavía estaban los militares encima de aquel proceso de transición, con el riesgo de regresión, aquello que se pudo hacer en 1977 ¿no se puede hacer ahora, bastantes años después, más de tres décadas después? Nosotros creemos que sí.

(1) Gure lege proposamenak sei gauza ezberdin esaten ditu gutxi gorabehera, eta horiek dira oraintxe azalduko ditudanak.

Ikusi duzuenez, lege proposamen laburra da, zehatza. Artikulu bakarrean bildu genuen dena. Artikulu horrek hiru xedapen ditu eta joango naiz banan-banan azaltzen. Esan bezala, legearekin sei gauza bilatzen genituen.

Lehenbizikoa, argi utzi nahi genuena: "Nafarroako Foru Komunitateak bere bandera ofiziala erabil, zabal eta erakuts dadin sustatu nahi du, Nafarroaren nortasunaren eta Foru Komunitatearen batasunaren adierazgarri baita".

Honekin kontu bat utzi nahi dugu argi: ez dugula onartzen, eta ez dugula onartuko, inork gure nafarzaletasuna kolokan jar dezan. Nafarroako herritarrak gara, bertako herritarrak, eta Nafarroako ikurra hemengo erakunde publiko guztietan ikusi nahi dugu. Horretan inolako zalantzarik ez dadila egon.

Gainera, beste gauza batzuen artean, artikulu honetan biltzen da, gutxi gorabehera, gaur egun indarrean dagoen ikurren foru legearen 6.1 artikulua. Hortaz, ez dugu oso ongi ulertzen zer dela eta UPNtik kritika ezberdinak jaso dituen xedapen honek, esanez ez dugula esaten Nafarroako ikurra erakundeetan derrigorrez egon behar dela. Guk uste dugu Nafarroako herri guztietan jarria izango dela eta horretan ez dela inolako arazorik egongo.

Bigarrenik, esaten dugu: Nafarroako ikurra erakunde publiko guztietan bai, baina horrek ezin du inolaz ere eragotzi bere alboan herritarrek maite eta nahi dituzten beste batzuk egotea. Demokrazian bizi baldin bagara, horrek horrela behar luke. Eta hemen printzipioa oso argia da: inposaketek eta debekuek ez dute balio, ikur demokratikoak ezin dira debekatu eta ezin da debekatu herritarren nahia, hori ez dago ongi eta hori ezin da onartu.

---

(1) Traducción en pág. 38.

Eta guk erreferentzia nagusia ikurrinari egin diogu, ikurrina delako, agerikoa den bezala, herrialde honetan zapalkuntza pairatzen duen ikur nagusia. Baina horrekin batera zera esaten dugu. Demagun biharko egunean Sartagudako herritarrek esaten dutela Espainiako Bigarren Errepublikako bandera ikusi nahi dutela euren udaletxeko balkoian. Guk esaten dugu: Zer arazo dago horrekin? Herritarrek hori nahi badute, zeini egiten dio min? Arazorik jarriko dugu horrekin? Guk uste dugu ezetz; hain zuzen ere, bai ikurrina eta bai Espainiako Bigarren Errepublikako bandera askatasunaren eta demokraziaren ikurrak direlako biak ala biak. Erabat zentzugabekoa da hori debekatzea.

Hirugarrenik, esaten dugu: "herritarrek hala eskatzen badute, erakunde publikoek herri-kontsultak sustatuko dituzte, sinboloen gainean herritarrek duten iritzia ezagutzeko". Eta nik hemen galdetzen dut: Non dago inposaketa? Hau publikoki aurkeztu genuenean, entzun ahal izan genuen arduradun politiko ezberdinen partetik ikurrina inposatu nahi genuela Nafarroan. Baina non dago inposaketa? Galdetu besterik ez dugu egiten. Entzun nahi dugu herritarren iritzia, eta, haiek hala nahi badute, orduan bai, ikurrina jarri.

Eta hemen ñabardura bat egin nahiko genuke, egia delako Nafarroak gaur egun ez duela eskuduntzarik erreferendumak antolatzeko. Hori egia da. Baina, hori egia den bezala, egia da ere juridikoki herri-kontsultak eta erreferendumak ez direla gauza bera, eta gu ez gara erreferendumez hitz egiten ari, baizik eta herri-kontsultak egiteaz, eta horretarako bai, aukera dute nafarrek.

Bestetik, laugarren gauza, legean esaten dugu-na: 2003ko Ikurren Foru Legea bertan behera geratu behar da, eta bertan behera geratu behar da, gure ustez, gaur egun ikurrinak pairatzen duen debekuaren berme juridiko nagusia delako. Are gehiago, azken urteetan konprobatu dugu ikurren legea bera ikur bilakatu dela, hain zuzen ere, ikurrinaren aurkako inkisizioaren ikur, eta, hortaz, iruditzen zaigu behingoz bertan behera geratu behar dela lege hori.

Horrekin batera, bosgarren gauza bat ere esaten dugu: Nafar Parlamentuak antolatu beharko luke eztabaida sozial zabal bat ikurren afera arautzeko, eztabaida sozial zabal bat piztu beharko luke, eztabaida demokratiko bat, irekia, herritarren parte-hartzearekin, denon artean adostasun zabal bat lortzeko. Iruditzen zaigu ikurren eremua aski gatazkatsua dela batzuetan, iruditzen zaigu adostasun berri bat eraiki behar dela, eta iruditzen zaigu horretarako bitartekorik onena dela eztabaida ireki eta parte-hartzaile bat. Gainera, ikusten dugu gaur egun alderdi gehienek esaten dutela herritarren parte-hartzea sustatu behar dela. Ba, hemen aukera polita izango genuke denon artean hori praktikan jartzeko. Eta hori da eskatzen dizueguna.

Eta azkeneko gauza bat esaten dugu: sinbolo frankistak kendu behar dira behingoz. Gezurra dirudi herritarrek hona etorri behar izatea hau berriz ere mahai gainean jartzeko, baina, tamalez, azken urteotan ikusi dugu UPNkoek gogo handia jarri duzuela ikurrina guztiak erakunde guztietatik desagerrarazteko, eta, aitzitik, legeak agintzen dizuenean sinbolo frankistak kendu behar direla, ez duzuela horrenbeste gogo jarri. Lotsagarria iruditzen zait.

Para ir acabando, señoras y señores, les queremos pedir que no pongan puertas al campo y que no den la espalda a la realidad. La sociedad navarra es una sociedad plural, y esa pluralidad es algo provechoso, es algo que nos hace más fuertes como sociedad. Y en concreto lo que hemos venido a pedirles aquí es que hagan una regulación para los símbolos de Navarra que no dé la espalda a esa realidad, al hecho de que la sociedad navarra es una sociedad plural y que todos deberíamos tener sitio en esa nueva ley de símbolos. Porque la ley, señorías, no debiera ser una herramienta para cercenar libertades ni para cercenar derechos, ni tan siquiera para reducirlos, debería servir para ampliar derechos, para ampararlos, para protegerlos, y es lo que les venimos a pedir.

Por ello, les queremos decir que vean nuestra propuesta como una oportunidad de avance en el respeto a los derechos fundamentales de la sociedad navarra, y se lo quería pedir expresamente a todos los grupos de la oposición. Se lo pido expresamente a los miembros del PSN por el papel relevante que podrían tener y se lo pido precisamente porque nos parece que la posición que mantenían en 1977 era bastante más acertada, más abierta, más democrática y permitía amparar de mejor forma la pluralidad de la sociedad navarra, por ello les pedimos que apoyen esta propuesta o que por lo menos la tengan en consideración y no nieguen el debate. Eso se lo pedimos a todas las fuerzas de la oposición, sobre todo a aquellas que nos permitieron llevar a cabo la recogida de firmas, porque, señorías, qué sentido tendría habernos permitido recoger las firmas y que una vez que hemos hecho nuestra tarea, por así decirlo, se niegue aquí la toma en consideración de la ley. Nos parecería una faena. Lo voy a dejar ahí.

Y, por último, nuestro mensaje para quienes se empeñan en las prohibiciones y en el recorte de las libertades. No sabemos si hoy va a ver aquí la luz, si se le van a abrir las puertas a una nueva ley de símbolos, lo que sí sabemos o de lo que estamos meridianamente seguros es de que tarde o temprano ese momento va a llegar. La larga noche de prohibiciones, de imposiciones y de recorte de libertades toca a su fin, en nuestra opinión, y esta-

mos convencidos de que más pronto que tarde vamos a ver un nuevo amanecer de respeto a los derechos, de respeto a las libertades fundamentales de toda la ciudadanía también en este ámbito, en el ámbito de los símbolos.

Un conocido político ruso, muy astuto, por cierto, decía que tanto en la naturaleza como en la vida política, cuando lo nuevo recién nace y lo viejo está por morir, lo viejo sigue siendo más fuerte, pero solo durante cierto tiempo. Creo que vamos a poder comprobarlo. No tengo nada más que añadir. Mila esker, zuen arretagatik.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Compains Silva. Una vez que el portavoz de la comisión promotora ha expuesto y ha defendido su postura, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra para los grupos parlamentarios que quieran fijar su postura con relación a esta iniciativa. ¿Turno a favor? Señor Ramírez Erro, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO (2): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Lehenik eta behin, Bildu-Nafarroa parlamentu-taldetik eskerrak eman nahiko genizkieke ekimen hau sustatu dutenei. Hain zuzen ere, nik uste dut argi dagoela oraindik konpontzeke dagoen gai baten aurrean gaudela. Arazo bat daukagu, arazo bat dago, Nafarroa anitza da, eta indarrean dagoen legediak ez du aniztasun hori defendatzen. Aitzitik, kontrakoa defendatzen du: inposaketa da defendatzen duena, inposizioa da babesten duena.*

Eta nik uste dut guztiok argi daukagula legeak ez direla inposizioa sustatzeko egon behar, baizik eta herrian, eta Nafarroan bereziki, dagoen aniztasuna errespetatzeko, bermatzeko eta, baita ere, bultzada ederra emateko, zeren Nafarroak bere aniztasunean baitauka bere altxor nagusia. Eta Nafarroa anitza izanda, zergatik izan behar dugu indarrean lege bat zuzenean aniztasun horren aurka jotzen duena? Hori da gakoa, eta horregatik eman nahi dizkiegu eskerrak ekimen hau sustatu duten guztiei, hain zuzen ere, erantzuten diolako Nafarroak daukan erronka bati.

Eta gaur hemen, Nafarroako Parlamentuan, aukera ederra daukagu arazo horren konponketan lehenengo pauso bat emateko. Gero aukerak izango ditugu guztiok nahi ditugun emendakinak aurkezteko; aukera egongo da, honi baiezko boza emanez gero, beharrezko konponketa legalak egiteko; denbora izango da guztion artean beharrezkoa den eztabaida sustatzeko; baina eman diezaiogun aukera gaur Nafarroak daukan arazo baten konpontzearen bideari. Eta hau da proposatzen dutena, eta guk horrela ulertzen dugu.

Ikurren legea ez dago aniztasunaren mesedetan; ikurren legea inposiziora dago bideratuta. Horrela egin zen, horretarako egin zen, eta bada garaia hori guztia ezabatzeko, hain zuzen ere, Nafarroa anitza baita eta etorkizuna anitza baita.

Y es cierto que en torno a los símbolos ha habido una conflictividad a lo largo de la historia, porque los símbolos entroncan con lo más emotivo, entroncan con las entrañas, con la identidad, con aquello difícilmente racionalizable, con los sentimientos. Evidentemente, y todos ustedes lo saben, hay muchas personas que se sienten identificadas con diferentes banderas. Por el hecho de ser navarros se sienten también identificados con la ikurriña. Por el hecho de ser navarros se sienten identificados también con la República. ¿Y por qué tenemos que imponer a través de una ley una uniformidad al conjunto de la sociedad cuando la sociedad es capaz de gestionar directamente esta pluralidad y diseñar modelos en los que todos y todas estemos y nos sintamos parte de esa simbología? Ese debe ser el reto de la sociedad y esta es la oportunidad que en este momento tenemos.

Decía que siempre ha habido conflictividad en torno a los símbolos. Prácticamente recién estrenado el siglo XX, como sus señorías conocen, don Santiago Doxandabaratz, nacionalista vasco, tuvo que salir exiliado a Bayona por poner la bandera de Navarra en el Ayuntamiento de Tafalla el 3 de diciembre, día de San Francisco de Javier. Todas su señorías saben cómo en el bando de guerra del 36 se hacía mención expresa a la prohibición de la ikurriña, había que erradicarla. Durante cuarenta años, más, estuvo prohibida, durante el franquismo.

Invocamos a los señores del Partido Socialista, a toda la tradición del Partido Socialista: ¿cuál fue la bandera que representó el antifranquismo, la libertad y la democracia? La ikurriña en las calles, en la protesta, en la clandestinidad, compartida por todos aquellos demócratas que lo que querían era libertad y no imposición.

Señorías, la ikurriña no se legalizó hasta el 19 de enero de 1977, y con normalidad, porque, ustedes lo saben, muchos ciudadanos y ciudadanas de Navarra, por el hecho de ser navarros, nos sentimos también identificados con la ikurriña. A partir de ese momento, el símbolo con el que gran parte de la ciudadanía se ponía de acuerdo ondeó con normalidad en los Ayuntamientos, en el de Tafalla, en el de Pamplona. Y se recogieron firmas, y uno analiza esas firmas, que están guardadas, y ve cómo en aquella ocasión firmaron a favor de esa libertad personas que en estos momentos están defendiendo lo contrario. ¿Qué ha pasado en estos treinta y cinco años para que esa apuesta por la

(2) Traducción en pág. 39.

libertad, esa apuesta por la normalidad, por la pluralidad, al final desemboque en una ley de símbolos restrictiva, que prohíbe y denuncia a aquellos alcaldes que no hacen sino responder a la voluntad de la ciudadanía?

¿Qué sentido tiene negar, perseguir, prohibir la pluralidad? Si en un municipio son capaces de buscar fórmulas para que su simbología se sienta identificada, ¿qué sentido tiene que desde el Parlamento les demos un portazo? ¿Qué sentido tiene la prohibición, a estas alturas del siglo XXI, cuando la apuesta debe ser por la normalidad? ¿Qué sentido tiene, señorías, mantener una ley de símbolos que lo que hace es perseguir y retrotraer la prohibición a aquellas épocas en las que determinadas banderas –la de Navarra, la ikurriña– estaban prohibidas? Y seguimos así. ¿Esa es la Navarra del futuro, por la que debe apostar este Parlamento, señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias, o la Navarra del futuro tiene que ser una Navarra fiel reflejo de esa pluralidad, fiel reflejo de la normalidad, fiel reflejo de una apuesta por la convivencia, por la democracia y por la participación ciudadana?

¿Se puede negar el conflicto? Ustedes pueden ponerse una venda en los ojos y decir que aquí no pasa nada, que todo está bien, pero saben que eso es mentira, que, al final, hay una imposición a través de una ley que cercena derechos fundamentales al conjunto de la ciudadanía. Porque cuando se prohíbe una insignia, un símbolo que representa a parte de la sociedad, lo que se está haciendo es deteriorar el conjunto de la sociedad, la calidad democrática de la sociedad, y creemos que eso, indudablemente, debe ser reformado, revisado y corregido por esta Cámara. De ahí nuestro voto favorable.

Realmente, como han hecho los promotores, pedimos a los grupos parlamentarios que estén a la altura de las circunstancias, que no se dejen llevar por argumentos simplistas y realmente apuesten por la normalización porque, señorías, no hace daño a nadie, sino que nos enriquece a todos. Si no hace daño a nadie y nos enriquece a todos, ¿por qué prohibir nada? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez Erro. Señor Zabaleta Zabaleta, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (3): *Egun on guztioi. Egun on, Legebiltzarkideok. Eta egun on, baita ere, gaur gurekin zaudeten guztiok.*

Demokrazia gizarteko aniztasuna onartzean oinarritzen da, besteak beste. Nafarroaren aniztasuna askotan aipatzen dugu, denok aipatzen dugu, baina Nafarroaren aniztasuna, aipatzea ez ezik, beharrezkoa da errespetatzea, demokrazian egotekotan. Eta errespetatze horrek beharrezkoa du baita ere alde guztietan izatea, baita ere ikurretan, Nafarroaren aniztasuna ikurren aniztasunetan ere islatzen eta gauzatzen delako.

Gu, abertzaleok, Nafarroako abertzaleok, oraingoz gehiengoa ez garen arren, nafarrak gara, eta inor ez dago gu baino nafarragorik. Izan daiteke gu bezain nafarrak. UPNkoak, zuek, gu bezain nafarrak zarete, ez nafarragoak. Gu zuek bezain nafarrak gara, eta guk beharra dugu, betekizuna dugu, zuek errespetatzea, zuek gu errespetatzea duzuen bezala.

Orain indarrean dagoen Nafarroako ikurren legeak, 24/2003 Foru Legeak, ez du Nafarroako aniztasuna errespetatzen. Eta Nafarroako aniztasuna ez errespetatzeaz gainera, bere edukietan badauka halako harrotasun antidemokratiko bat edo funtsik ezaren ikur bat: bere laugarren artikulua da. Nafarroako ikurrei buruzko 24/2003 Foru Legeak bere laugarren artikuluan zera dio: lege honen aurka dagoen edozein agindu, edozer ebazpen edo edozer lege deuseza dela arau osoz, "nulo de pleno derecho", erdaraz esaten dena, deuseza dela arau osoz. Nola demontre ausartu zen Legebiltzar hau 2003an esatera hemen egindako foru lege baten kontra dagoena deuseza dela arau osoz? Hori dio laugarren artikuluak. Irakur ezazue.

Baina zergatik ezarri zen antidemokratikoa eta, inork Epaitegi Konstituzionalera eramango balu, agerian oso argi eta garbi antikonstituzionala den laugarren artikulu hori? Nola ausartu zen Legebiltzar hau hori egitera 2003an? Ba, esango dizuet zergatik. Arrazoia oso zehatza da.

Ordura arte indarrean zegoen foru legea, 7/1986 foru legea, behin eta berriro irakurria eta aztertua izaten ari zelako epaitegietan, eta epaitegiek, lehenagoko foru lege horren arabera, behin eta berriro esaten zutelako legezkoa zela, herri batean gehiengoz onartuz gero, beste ikur ofizialekin batera –Espainiako ikurra edo Nafarroako ikurra–, bertakoek hala erabakitzen bazuten, ikurrina jartzea, edo, agian, Eneko Compains jaunak esan duen bezala, Errepublikako ikurra jartzea. Eta behin eta berriro ateratzen ari ziren epai horiei bidea ixteko, bidea kentzeko, horregatik egin zen 2003an orain indarrean dagoen legea, antidemokratikoa ez ezik, barregarria dena.

Irakur ezazue bere laugarren artikulua eta pentsa ezazue pixka bat nora irits daitekeen bazterketaren nahia, beste batzuek bestela pentsatzen dute-

(3) Traducción en pág. 39.

naren bazterketaren nahia, nola irits litekeen horrelako exagerazioetara.

2003ko lege hori atera ondoren, UPNko gobernua, bertan izan dituen kontseilari guztiekin, bata bestearen atzetik jazarpena egiten joan da Nafarroako udaletxetako balkoietan jarririk zeuden ikurrinei. Ikurrina ez baita, gobernuak bere erantzunean, lege honi ezetza emateko esaten duen bezala, ikurrina ez baita soilik –eta nik esango nuke tamalez– beste erkidego autonomiko baten ikurra, ikurrina hori baino askoz ere gehiago da. Ikurrina da frankismoaren kontrako borrokaren ikurretako bat. Eta horregatik egon da UPN ikurrinaren kontra, frankismoren kontrako borrokaren ikurra delako. Eta izan zen ikur nagusietakoa. Eta horregatik, baita ere, frankismoaren kontrako borrokaren ondorioz, eraiki zen toki askotan. Alderdi Sozialistaren egoitzan, Gaztelu Enparantzan, ikurrina jarri zen, hori izan zelako Alderdi Sozialistak adierazi nahi zuena: frankismoaren kontrako bere borroka. Baita ere, Alderdi Sozialistak defendatu zuen ikurra jartzea Nafarroako hainbat udaletxetan.

Eta hemen Compains jaunak eman du lekukotasun bat adibide bezala, Atarrabiakoa. Nik beste bat eman nezake, Iruñekoa, eta aipatuko dut lerro gutxi batzuetan, nahiz eta eman litezkeen ere Tafallakoa, Lizarrakoa, Larragakoa eta beste hainbeste herrietakoa. Eta lekukotasun horren ondorioa oso zehatza eta xumea da, eta da bat bakarra: ikur guztiak zeudenean bakean zeudela eta elkarbizitzaren ikur izaten zirela. 1979an, 1980an, 1981ean, Iruñeko Sanferminetan ikurrina egoten zen balkoian bake osoan, batzuk esango luketen bezala, bake santuan, inori kalterik egin gabe, eta bake horretan ospatzen ziren jaiak eta jaien ikurra diren Sanferminak.

Eta gauza bat gehiago esango dut. 1979ko Sanferminak berreskuratzea oso arazo zaila izan zen, besteak beste 1978ko Sanferminetan gertatutako sarraskiarengatik, poliziak Iruñeko zezen plazan egindako sarraskiarengatik. Eta Sanferminak berreskuratu behar ziren. Eta orduan Iruñeko Udaletxeak erabaki zuen, denon ikurrak batean erabiliz, denon adostasuna, denok batera jokatuz, aniztasuna errespetatuz azkenean, berreskuratu zitezkeela Sanferminak, eta berreskuratu ziren beren osotasun guztian.

Beraz, adibideak badaude, eta asko dira. Eta gaurko Nafarroaren aniztasunak errespetua eskatzen du.

Gobernuak, bere erantzun guztiz gogorrean, lege honen hainbat atal kritikatzen ditu, armarriaren aipamenik ez dagoela eta Nafarroako ereserkiaren aipamenik ez dagoela. Maiorga Ramírez jaunak esan duen bezala, hori guztia eztabaidan ikus liteke, hori guztia eztabaidan osa liteke, guk uste dugu osatu beharko lukeela. Baina hori ez da arazoa. Arazoa da ea 24/2003 foru lege hori, aniztasuna errespetatzen ez duen foru lege hori, antidemokratikoa izateaz gainera barregarria den foru lege hori, bere laugarren artikulu barregarria duen foru lege hori, bere horretan mantendu nahi dugun ala ez. Hori da eztabaida.

Eta eztabaida horretarako, abiapuntu bezala, herri ekimen bat etorri zaigu. Herri ekimen honek ematen digu bere hastapeneko bultzada. Eta hastapen horri guk baietza esanen diogu, jakinda besteei eskatzen diegun errespetu hori, besteei beharrezkoa den eta aldarrikatzen diegun errespetu hori, guk ere eman behar dugula, eta guztiok zerbait baldin badaukagu autokritikatzeko, eta badaukagu, helburua oso garbia dela. Demokrazia, aniztasunean oinarritzen da, besteak beste, eta baita bere balio eta printzipioetan eta giza eskubideetan ere; aniztasunean oinarritzen da demokrazia, eta aniztasunak bere gauzatzea izan behar du ikurretan baita ere. Nafarroako ikurra ez da gutxiago maitatzen ikurrina maitatzeagatik. Eta ikurrina errespetua merezi duen ikurra da ez bakarrik nafar asko ordezkatzen dituen ikurra delako, ordezkatzen gaituen ikurra delako, baizik eta, baita ere, diktaduraren kontrako borrokaren ikurretako bat, nagusietakoa, delako. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei, buenos días a todos y a todas. Nuestro grupo va a votar a favor del trámite de la ley, pero, desde luego, si se diera la ocasión, aunque vemos que muy probablemente no va a superar el trámite de toma en consideración, la enmendaríamos de manera muy importante porque no estamos de acuerdo con varias de las cuestiones fundamentales que se plantean.*

Nosotros creemos que es evidente la pluralidad existente en Navarra en muchos terrenos: en el ámbito lingüístico, en el ámbito cultural, en el ámbito identitario como el que nos estamos refiriendo hoy. Es evidente que existe una identidad común, la identidad navarra, amplísimamente mayoritaria y probablemente compartida si no al cien por cien casi al cien por cien por la población; existe también una parte de la población que vive con normalidad y que siente como propia la identidad navarra y española; hay otra parte de la población que vive con normalidad y siente como propia la identidad navarra y vasca; e incluso la hay que siente con normalidad la identidad navarra, vasca y española. Así lo reflejan todos los estudios demoscópicos. Incluso hay una minoría que priorizan o que prefieren considerarse ciuda-

danos y ciudadanas del mundo más que sujetos a una identidad local determinada.

Toda esa pluralidad existe en Navarra, y, sin embargo, nosotros creemos que hasta este momento se le ha dado una muy mala solución a esta pluralidad de identidades. Creemos que en esto ocurre como con la religión, no vale con aplicar el principio de la mayoría, hay que aplicar, si se quiere ser democrático, el principio de respeto a la mayoría y respeto a las minorías. ¿Tan difícil es que busquemos una regulación, que respetemos que cada cual sienta la bandera que le dé la gana?, ¿tan difícil es eso? Nosotros, francamente, creemos que no es difícil. Y hay que reconocer que a día de hoy, y especialmente después de la última modificación de la Ley de Símbolos, hay una parte, una identidad que no es reconocida oficialmente por las instituciones navarras, y es la identidad, vamos a decir, vasquista o vasco-navarra. Hoy está reconocida oficialmente la bandera de Navarra, la bandera de cada localidad, la de la Unión Europea, la bandera española, pero no está reconocida la ikurriña no como bandera de la Comunidad Autónoma Vasca, como suelen decir ustedes, sino como bandera también de una parte importante de la sociedad navarra. Negar esto es negar la evidencia de lo que es la pluralidad de la sociedad navarra.

Ahora bien, nosotros entendemos que si exigimos el respeto a mayorías y a minorías hay que conceder también ese respeto a mayorías y a minorías cuando se está en una posición mayoritaria. ¿Qué quiero decir con esto? Que no compartimos, por ejemplo, lo que se dice o se deja entender en la proposición, o al menos nosotros así lo entendemos, cuando se dice que se prohíben los símbolos que la ciudadanía ha hecho suyos y se imponen unos que se sienten ajenos. No sé si esto se refiere a que se impone la bandera española y que la sociedad la siente como ajena, pero negar que una parte de la población siente como propia la identidad española es negar la evidencia y la realidad, y, desde luego, lo que no se puede hacer es responder con un exclusivismo frente a otro.

Recientemente, vi en el Ayuntamiento de Alsasua un cartel debajo de las banderas en el que ponía Inposiziorik ez, no a la imposición. Pues no creo que sea una imposición que esté la bandera española ondeando en el Ayuntamiento de Alsasua, porque representa a una parte de la sociedad de Alsasua. Igual no es la mayoritaria, habría que comprobarlo, pero es que a día de hoy en Tudela o en Pamplona tampoco es mayoritaria la población, o por lo menos los partidos políticos que la representan, que quiere la ikurriña. Por tanto, si en Iruña exigimos que se respete a la minoría vasquista y que, por tanto, pueda ondear la ikurriña, hay que hacer lo propio cuando se está en un Ayuntamiento de mayoría abertzale, que igual la mayoría no quisiera que ondeara la bandera española, pero una minoría de la población sí está exigiendo que ondee esa bandera española. Por tanto, no se puede responder a un exclusivismo con otro exclusivismo de naturaleza similar.

¿Qué regulación entendemos que debería existir? Nosotros abogamos por el reconocimiento de todos los símbolos, por que se pudiera establecer un criterio de decir cuál es el porcentaje determinado de población que exige que ondee en este caso la ikurriña en una institución oficial, y sería lógico que se atendiera esa demanda. Nos parece lógico que se entre en un debate, pero, desde luego, desde ese principio de respeto a mayorías y a minorías tanto por una parte como por la otra. Nosotros creemos que de esta manera se conseguiría algo también muy importante. Fíjense ustedes, es evidente, como se decía anteriormente, que estas cuestiones levantan pasiones, pero no les quepa ninguna duda de que también generan mucho rechazo hacia todos los lados, y mucha gente opina aquello de dejen ustedes la fiesta en paz, ya vale de conflicto identitario, ya vale de estar siempre con este tipo de cosas de sentimientos y no ser capaces de abordar el respeto mutuo y que cada cual, que es lo importante, sienta y padezca los símbolos que desee.

Por tanto, nosotros tomaríamos en consideración esta proposición de ley y, desde luego, la enmendaríamos en el sentido que decimos. Nosotros solemos decir que si un porcentaje determinado, que puede ser un tercio, que puede ser un 20 por ciento, de la población de una determinada localidad solicita que la ikurriña en este caso, porque es la excluida, esté presente en las instituciones, se pueda reconocer en aras precisamente de ese reconocimiento de la pluralidad. Probablemente, si fuéramos a un modelo laico en lo nacional también nos iría mucho mejor, que sería una manera de que se respetaran, como digo, los símbolos que cada uno y cada una desee y que no haya imposiciones ni por un lado ni por otro, o más bien no tanto imposiciones sino exclusiones.

En ese aspecto, por desgracia, nosotros creemos que una mayoría de fuerzas políticas caen en un cierto exclusivismo. A nosotros nos han sorprendido algunas afirmaciones también del ámbito nacionalista. Recientemente, con motivo del 120 aniversario de la ikurriña, el presidente del PNV decía: Nos obligan a colocar la bandera en las entidades oficiales del País Vasco y nosotros solo queremos la ikurriña en los balcones.

Pues, hombre, esto no es muy respetuoso con la pluralidad de identidades de la sociedad vasca también, no nos engañemos, ¿o es que no hay un porcentaje amplísimo de la sociedad vasca que siente como propia la identidad española? Es una

evidencia. ¡Ojo!, lo mismo ocurre, y podríamos poner ejemplos similares y probablemente los vamos a escuchar a renglón seguido, cuando desde Unión del Pueblo Navarro se dice que la identidad de Navarra es navarra y española, que la mayoría ha aprobado esto y santas pascuas lirondas, como si no existiera un 30, un 25 por ciento –probablemente habría que contabilizarlo a través de una consulta de Navarra– que siente como propia la identidad vasca y que, por lo tanto, quiere verla reflejada en las instituciones oficiales.

Reconocer la pluralidad es no mirar en todos los sitios que cuando soy mayoría estupendo y cuando soy minoría reclamo el respeto a esa minoría.

Por tanto, señoras y señores, si fuéramos capaces entre todas las fuerzas políticas de solucionar con un acuerdo una cuestión de este tipo realmente haríamos un gran favor a la sociedad que muchas veces ve con hastío este permanente conflicto identitario. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón Echeverría. A continuación vamos a abrir un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Señor Mauleón, ¿de qué guindo se ha caído usted? ¡Es que dice cada cosa! Podemos estar sin instituciones, que cada uno haga lo que quiera, ¡qué bonito es el mundo! Nada, aquí ninguna norma, ninguna institución, que cada uno haga lo que quiera en su vida. Pues es muy interesante, pero sabe usted que las sociedades tienen que organizarse de alguna forma, y, desde mi punto de vista, la mejor forma sigue siendo la democracia. A partir de ahí, que cada uno piense lo que estime conveniente al respecto. Yo creo que la mejor fórmula, como digo, sigue siendo la democracia.*

No resulta creíble hacer aquí un discurso sobre la libertad –se les ha llenado la boca de libertad, y el propio señor Mauleón ya les ha puesto ejemplos en los que eso no ocurre– cuando en este Parlamento algunos siguen sin condenar todos los actos terroristas de la banda terrorista ETA que ha habido en esta Comunidad precisamente para imponer, y para imponer, entre otras cosas, esta bandera, la ikurriña. Esto es así. Por lo tanto, el discurso sigue sin resultar creíble. No es compatible hacer ese discurso, como digo, con seguir sin condenar y sin rechazar los asesinatos de aquellas personas que creyeron en la libertad y que hicieron posible, entre otras cosas, que podamos estar aquí cada uno diciendo lo que nos plazca en este momento.

Desde luego, a la ikurriña como tal, todo el respeto dentro de sus competencias y dentro de lo que es una bandera de otra comunidad autónoma, porque lo que se pretende con esta proposición de ley es evidente, se pretende quitar la bandera española y sustituirla por la ikurriña. Eso en un primer paso, porque saben que la bandera de Navarra gusta, pero ese es el primer paso; el segundo paso, una vez que tenemos la ikurriña como bandera del conjunto del Estado y la bandera de Navarra como la bandera del sitio, es decir, del herrialde, es eliminar del todo esa bandera de Navarra y quedarnos solo con la ikurriña. Hasta el señor Mauleón, que va a votar a favor, ha dicho algo similar, en el sentido de que lo que quieren los proponentes es poner la ikurriña y eliminar lo demás.

Por lo tanto, hablemos claro, esta es una proposición que tiene como objetivo que la bandera de España deje de ondear en los Ayuntamientos navarros, en las instituciones navarras, y que a partir de ese momento la bandera del Estado sea la ikurriña. Es el objetivo político que se persigue, por lo tanto, la proposición tiene ese sentido.

Ustedes saben que no hay por dónde coger esta proposición. Saben que es absurdo decir que en cada sitio se coloque lo que cada uno quiera, y como ese no es su objetivo, porque el objetivo es el que es, evidentemente, queda muy bien decir que en las sedes administrativas se coloquen cualesquiera otras banderas, la que quiera cada uno. Ya, pero en aquellos Ayuntamientos en los que se gobierna no ponen las que hay que poner, por si acaso. O sea, aquí queda: ponga lo que quiera, sí, pero donde gobierno yo, por si acaso, quito todo lo que no sea la ikurriña, incluida la de Navarra.

A mí me ha chocado que ustedes estén a favor de esta proposición de ley, se lo tengo que reconocer, porque estamos en precampaña electoral. Yo creo que esta proposición les ha llegado tarde, creo que hubieran votado más a gusto en noviembre. ¿Por qué lo digo? Porque en sus papeles ya empiezan a sacar otra vez el escudo de Navarra –sin corona, pero el escudo de Navarra–, la bandera de Navarra e incluso hacen el escudo de esa entelequia que es Euskal Herria poniendo a Navarra separada, en otro color, como diciendo: tenemos este objetivo, pero vamos a ponerla en otro color para que se vea que todavía no somos lo mismo, o algo así.

Por lo tanto, me ha extrañado que estén a favor de esta proposición de ley porque dice claramente que lo que quieren es poner la ikurriña y eliminar, en primer lugar, la bandera de España y, en segundo lugar, la bandera de Navarra. Y luego envuelven todo en el discurso habitual de la libertad, de que todo el mundo vote lo que estime conveniente. La disposición transitoria dice: El Parlamento de Navarra, en el marco de sus competencias, promoverá un debate democrático y participativo de agentes sociales y ciudadanía para usar los símbolos de forma consensuada. Y los que estamos aquí ¿qué

somos?, ¿gente que ocupamos estos sitios porque sí? Oiga, que nos han votado en unas elecciones, porque a veces se les olvida que aquí estamos representando a la gente, y como la única forma, y se lo he dicho muchas veces, porque uno puede decir que la calle es suya pero luego sale a la calle y no es suya, es ir a las urnas, cuando va a las urnas ve que resulta que la calle no era suya, que la calle era de todos, en proporción a cómo estamos aquí. Y luego hay que aceptar las reglas de la democracia, y las reglas de la democracia son las que son, y si este Parlamento hace una ley, un poco de respeto, señor Zabaleta, a las leyes que hacemos. Ha habido una mayoría que ha aprobado esta ley, así que un respeto. Por lo tanto, ya habla la mayoría, la que hay ahora. ¿Que luego hay otra mayoría? Pues ya dirá lo que tenga que decir, pero, desde luego, para nosotros, el mejor modo de que la ciudadanía diga lo que sea es a través de las elecciones, eso está claro, porque es cuando se ve de verdad qué votos tiene cada uno y qué políticas se pueden hacer en cada sitio, porque aquí estamos con lo de siempre: la mayoría es buena si sale lo que quiero yo que salga; si no, eso ya no es democracia.

¿En Gipuzkoa hay democracia o no hay democracia? Aquí no hay democracia, según ustedes, ¿la hay en Gipuzkoa? Donde gobierna Bildu ¿hay democracia o no hay democracia? Porque, si no hay democracia, no sé qué están haciendo para ver si consiguen la democracia, y si ya hay democracia porque gobierna Bildu, una vez más sabremos cuál es su concepto de la democracia como ha quedado acreditado a lo largo del tiempo.

Y se habla de respeto, pero ¿es respeto, es libertad o es imposición colgar una ikurriña gigante en pleno chupinazo de Pamplona?, ¿qué es eso? Eso es respeto, señor Zabaleta, claro que sí. Es respeto a los miles de ciudadanos de esta Comunidad y a todos los que habían venido. Eso es respeto: vamos a poner esta bandera, que les tapamos a todos, porque se nos antoja a nosotros. Ese es el respeto. Pues ese es el problema, que ustedes creen que eso es respetar. Pues, fíjense, con esa teoría que tienen de que eso es respeto cualquiera les aprueba esta ley, porque entonces me he quedado corto diciendo que quitarían la bandera de España y la de Navarra, igual quitan más cosas.

Por lo tanto, seamos un poco serios, los símbolos de esta Comunidad son los que son. Ya sabemos que a ustedes les gustaría que los símbolos de esta Comunidad fueran la ikurriña y el Estatuto de Gernika, que ocupáramos los veinticinco escaños que tienen en el almacén del Parlamento de Vitoria y que Navarra dejara de ser la comunidad política diferenciada que es, pero, evidentemente, mientras no tengan votos para ello, nosotros haremos lo posible para que eso no se lleve a cabo.

Por lo tanto, creo que esta proposición forma parte de la estrategia, de la campaña para conseguir que la ikurriña ondee en todos los Ayuntamientos navarros eliminando claramente, como he dicho –eso lo dan por hecho–, la bandera de España y, en un segundo momento, eliminando la bandera de Navarra, verdadero símbolo de esta Comunidad, con la que yo creo que casi todo el mundo se siente identificado, no voy a decir todo el mundo porque igual el señor Mauleón se enfada, pero creo que casi todos los ciudadanos de esta Comunidad se sienten identificados con esta bandera.

Desde luego, nosotros seguiremos defendiendo esta Ley de Símbolos con la bandera del país, la bandera de España, con la bandera de la Comunidad, la bandera de Navarra, con la bandera de cada localidad, el himno de Navarra y el escudo de la propia Comunidad.

Por lo tanto, mucho respeto, desde luego, a la ikurriña dentro de la Comunidad Autónoma Vasca, pero no en la Comunidad Foral de Navarra. Dicho lo cual, votaremos en contra de esta proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Cerdán León.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios; buenos días también, promotores de la iniciativa legislativa popular. Quiero recordarle al señor Compains que el artículo 51, por el cual ustedes pueden presentar esta ILP hoy aquí, en el Parlamento, en la casa de todos los navarros y navarras, es una iniciativa del Partido Socialista, y una cosa es que se puedan presentar y otra cosa es que se deban aprobar.*

Para el grupo socialista, Navarra es un espacio colectivo propio en el que conviven los ciudadanos y ciudadanas, y no necesitamos recurrir a la historia para afirmar que somos un sujeto político democráticamente constituido y avalado en procesos electorales. Esa es la realidad. La realidad es lo que han votado los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Ustedes utilizan el derecho a decidir como mejor les conviene: en el ámbito de los barrios, en el municipal, en el foral, en el de las comunidades, y en el de España supongo que también. Veo que donde les interesa aplican el derecho a decidir como mejor conviene.

Yo quiero hacer una pregunta: donde gobierna la izquierda abertzale ¿está la bandera española? Es una bandera institucional de todos los navarros y navarras. ¿Está la bandera española donde gobierna la izquierda abertzale? Han hablado de la bandera de Navarra, de la ikurriña, pero no han nombrado en ningún momento la bandera españo-

la, que también es nuestra. También han dicho que la ikurriña es la bandera más perseguida en esta Comunidad. Le pongo un ejemplo, y, si no, le hago una prueba –el señor Compains ha dicho que la ikurriña es la bandera más perseguida en esta Comunidad–: paséese usted con la ikurriña por un pueblo de la Ribera, el que usted quiera, y yo me pasearé por algunas zonas de esta Comunidad con la bandera española, y veremos las reacciones de unos y otros y veremos a quién persiguen más o a quien persiguen menos, señor Zabaleta.

Dicen que se cercenan la libertad y el respeto. Pues durante estos años hemos conocido cómo se han cercenado la libertad y el respeto por imposiciones no de la mayoría, sino de la minoría.

En estos momentos, los socialistas consideramos que hay que fomentar el desarrollo de una Navarra en común, un concepto que pretende que la ciudadanía navarra ponga en valor estar unidos en un espacio, que ponga en valor lo común, que apueste por la solidaridad y la protección entre navarros y navarras.

Hablar de imposición cuando lo que pretenden ustedes es imponer la bandera de una comunidad vecina no tiene sentido. Los símbolos, las banderas representan una idea de convivencia socialmente aceptada, y una cosa, señor Ramírez y señor Zabaleta, han puesto como ejemplo de la lucha contra el franquismo la ikurriña. Yo creo que el mejor ejemplo de la lucha contra el franquismo fue la bandera de la República, pero quiero recordarles que en aquellos tiempos algunos de los que ondeaban la ikurriña llamaban maquetos a los emigrantes y decían que había que expulsarlos. Eran los que ondeaban la ikurriña en aquellos tiempos. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramírez Erro, por favor.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Eso es historia, es cierto.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías. Señor Ramírez Erro, primer aviso. Continúe por favor, señor Cerdán.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Los que defendían las ideas democráticas de libertad ondeaban la bandera republicana.*

Nuestra bandera, la de Navarra, tiene la virtud de contar con un amplísimo consenso ciudadano, eso es así.

Como bien ha dicho el señor García Adanero, las elecciones dicen lo que dicen y luego la representación es la que es. Por ello creemos que hay que apostar por lo que nos une, no por lo que nos separa. Abrir una legislación que permita otro tipo de banderas en los edificios oficiales además de las legalmente establecidas es abundar en la polémica identitaria, que no beneficia a nadie en estos momentos. Unos querrán poner la ikurriña, otros la bandera republicana, otros la ecopacifista y otros la de los amigos del barrio. Así seguirán los debates.

Desde el respeto a la ikurriña, como he dicho, porque, evidentemente, tengo que tener respeto a la bandera de la comunidad vecina, que es lo que es, y desde el respeto también a las identidades colectivas que Navarra tiene, lejos de nuestra voluntad está suprimirlas y anularlas. En el ámbito civil, en el privado, cada uno puede portar el símbolo democrático que considere, como profesar la religión que cada uno considere, y decimos democrático porque también hay que ejecutar las leyes forales que tenemos de supresión de simbología fascista. En ese sentido estamos de acuerdo, señor Compains: aún hay cosas por hacer en este aspecto, y apostamos por una Navarra plural, pero esta pluralidad no debe servir para la división sino para la riqueza.

Por ello, unámonos en lo que nos une, que es la bandera de Navarra; ante la duda, libertad, y ante la certeza, unidad, y si tenemos la certeza de una Navarra unida y propia respetemos su bandera propia y de todos y todas.

Esa es nuestra Navarra, señor Ramírez, la de todos y todas las navarras desde el respeto.

Señor Zabaleta, ha hablado de democracia. La democracia se basa en el respeto a la simbología, y la simbología de la que nos hemos dotado es la bandera de Navarra en esta Comunidad y la bandera de España en este país y también en esta Comunidad. Por ello, nuestro voto va a ser contrario, porque es un voto a favor de nuestro pueblo, de Navarra, de su unidad y de su convivencia. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Saben ustedes perfectamente que hoy no deberíamos estar debatiendo aquí esta iniciativa legislativa popular. Este Parlamento debe ser más serio a la hora de admitir a trámite iniciativas legislativas populares manifiestamente inconstitucionales y en contra del pronunciamiento de los letrados de este Parlamento, que aseguraban que esta iniciativa legislativa popular no era admisible a trámite. Aun así, la admitieron.*

Y permítanme que les diga que es una gran irresponsabilidad por parte de la Mesa, que da lugar a que muchas veces los ciudadanos piensen que aquí todo vale, permitiendo dar pábulo a quienes, a mi juicio y a juicio del Partido Popular, en ningún caso lo merecen.

Señorías, el grupo Popular no va a entrar a debatir sobre el fondo de esta ley. No va a entrar a discutir con quienes no creen en el Estado de derecho, con quienes no creen en la mayoría democrática expresada en las urnas, con quienes no creen en las instituciones y, sobre todo, con quienes han apoyado a asesinos que pretendían quitar nuestros símbolos. El Partido Popular, a diferencia de algunos de ustedes, o de todos, por no decir otra cosa, no va a caer en su trampa, no les vamos a dar protagonismo ni notoriedad, que es lo que buscan. Solo les diré que con los símbolos, con la identidad y, en definitiva, con los sentimientos no se juega.

Las banderas que seguirán ondeando en nuestras instituciones son y serán, como quiere la mayoría, la navarra y la española. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Conforme al artículo 148.5 del Reglamento, a continuación, los señores Parlamentarios deberán votar acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral presentada y defendida por el señor Compains Silva. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra, presentada por una comisión promotora y defendida por el señor Compains Silva.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Sociales en relación con la proposición de Ley Foral reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados, de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Sociales en relación con la proposición de ley foral reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados, de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia. Vamos a abrir un debate de totalidad con un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Rapún León, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve porque la mayor exposición de esta ley que vamos a aprobar la hará nuestra compañera Parlamentaria la señora Fernández de Garaialde, ya que su grupo y ella de forma personal han sido los que ha llevado adelante esta proposición de ley de regulación de la utilización de los denominados perros de asistencia, que asisten, valga la redundancia, a personas con discapacidad, en la que se ha logrado el consenso de todos los grupos.*

Esta ley viene a llenar un hueco en nuestra legislación foral porque lo que hasta ahora teníamos era la asistencia a personas con discapacidad de carácter visual, y lo que hacemos es regular la forma, la manera, los espacios en que se han de utilizar los perros de asistencia para personas con discapacidad, dando una amplia definición de qué funciones han de tener este tipo de perros, llegando incluso a lo que es el régimen sancionador.

Creo importante resaltar la figura de nuestra compañera María Victoria Arraiza, recientemente fallecida, que también estuvo trabajando con ahínco en el desarrollo de esta ley y que no pudo llegar a verla terminada, y también, como he dicho antes, el consenso que ha requerido y que todos los grupos parlamentarios hemos manifestado para llenar este hueco que hasta ahora existía y que esta ley viene a favorecer sobre todo a unas determinadas personas discapacitadas. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rapún. Por el grupo socialista, también en el turno a favor, señora Ochoa, desde el escaño, cuando quiera, tiene la palabra. Adelante.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, egun on. Yo también voy a ser breve porque, como no conocemos muy bien los mecanismos, habíamos pensado que la señora Fernández de Garaialde defendiese en profundidad la ley y los demás íbamos a votar a favor e íbamos a hacer intervenciones más breves.*

Creo que es un día en el que todos podemos sentirnos contentos y satisfechos porque hemos conseguido un consenso prácticamente total. De las veintisiete enmiendas que hubo a la ley, veinticuatro han sido aprobadas por unanimidad. Hemos tenido la ayuda y la colaboración del Cormin y de la ONCE, y el trabajo de todas sus señorías.

Yo también quiero destacar, aunque al final ha sido mi mano la que ha firmado las enmiendas y mi voz la que las ha defendido, que el día 13 de enero fue el último día que nuestra compañera María Victoria me llamó por teléfono para decirme qué debíamos votar, qué debíamos hacer, con lo cual creo que la ha vivido como algo suyo, como algo propio. Creo, señorías, que este es un ejemplo, que lo que debemos hacer es pensar en el bien de los ciudadanos, y entonces pensarán que la clase política está formada por personas que

tienen sensibilidad y sentimientos y que trabajamos por los seres más desfavorecidos. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ochoa. Señor Barea, por Bildu-Nafarroa, cuando quiera, tiene la palabra también el turno a favor. Adelante.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna, eta egun on guztioi. Yo también voy a ser breve pero salgo a la tribuna por la importancia que para este grupo parlamentario tiene la proposición de ley que hoy debatimos. Queremos, evidentemente, anunciar nuestro voto favorable a la proposición. Voy a repetir bastantes argumentos de los que se han dado, pero me parece importante repetirlos cuando hay sintonía entre todos y todas. Además, creemos que esta ley es modélica en dos líneas diferenciadas: en primer lugar, por los contenidos, por el articulado; y, en segundo lugar, por la dinámica que todos y todas hemos favorecido en una ley de estas características.*

Basta ver el artículo número 1 de la proposición de ley, el que habla de los objetivos, para definir cuantitativa y cualitativamente lo que acabo de explicar: garantizar la igualdad de oportunidades a las personas afectadas por discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, personas con alguna discapacidad visual, auditiva y física, y ciudadanos y ciudadanas que padecen trastornos del espectro autista, diabetes y/o epilepsia, y que garantiza el derecho de estas personas al acceso, deambulación y permanencia en lugares públicos.

En muchas ocasiones consideramos que las normativas deben ser de un carácter generalista, aunque hay que reconocer que la aplicación de esta proposición de ley que se va a convertir en ley es cuantitativamente pequeña. Se centra precisamente en un grupo de personas bastante limitado, pero también hay que ver, y nosotros creemos importante resaltarlo, que tiene una visión social porque, al fin y al cabo, la sociedad, como bien define la RAE, es la unidad distinta de cada uno de sus individuos, con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o algunos de los fines de la vida. Esa mutua cooperación nos favorece a todas y a todos. Y también queremos resaltar el recorrido como segunda línea, que también se ha hecho por otros portavoces: los matices que cada uno y cada una hemos aportado y hemos cedido lo único que han hecho ha sido enriquecer y fortalecer la ley que hoy vamos a aprobar.

En ese sentido, nosotros y nosotras queremos agradecer el trabajo de las entidades, especialmente del Cormin y la ONCE, y también el de aquellas personas que han participado en las sesiones de trabajo, eso sí, en sus áreas sectoriales, haciendo que esta ley tuviera más envergadura y más importancia de la que tenía.

Y no debemos olvidar también que profundiza en la ley foral del 98 sobre las barreras físicas y sensoriales de Navarra.

Para finalizar, hablaré de dos cuestiones que también se han expresado por los portavoces que me han precedido. En primer lugar, agradezco a todos los grupos parlamentarios la colaboración, la voluntad y el acuerdo de llegar a una ley que es una buena ley, y en especial a la señora Fernández de Garaialde, que ha hecho más o menos de encajadora de puzles –sufrida encajadora de puzles, añadiría yo–.

Por último, haré dos reflexiones finales en este sentido. En primer lugar, quiero pedir al Gobierno de Navarra y a las asociaciones que trabajan en este tema que en la medida de sus posibilidades difundan y expandan esta ley para que aquellas personas que puedan aprovecharse de la misma la conozcan. En segundo lugar, a los próximos Parlamentarios y Parlamentarias que estén en esta Cámara quiero decirles que no les supere la realidad, que sepan reaccionar a tiempo ante los posibles cambios, las posibles novedades que, sin duda, se van a dar en un futuro, para que esta ley sea mejorada con sus aportaciones.

Sin más, agradeciendo el trabajo de todos y todas, mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Barea. Por Aralar-Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko, Presidente jauna, eta egun on denoi. Yo también salgo a la tribuna aunque voy a ser muy breve y la mayor parte de mi intervención va a ser de agradecimiento. En primer lugar, agradecimiento al trabajo realizado por todas las personas que estamos en la Comisión de Políticas Sociales, y digo todas las personas sin excepción. Me van a permitir que haga una mención a María Victoria, que participó desde el primer momento en el trabajo realizado en esta ley, y también, aunque no pueda participar ahora en el debate, al señor Leuza como miembro de la Comisión de Políticas Sociales.*

Nos propusimos llegar al máximo consenso y lo hemos conseguido, incluso presentando la mayoría de las enmiendas de manera conjunta. Para ello, es verdad que contamos con la colaboración y la ayuda de las personas del Cormin y de la ONCE, así como de personas que nos ayudaron en ese debate previo a la presentación de las enmiendas, cada uno con sus aportaciones: unos con su experiencia personal y otros desde el conocimiento de la legalidad. Gracias a todos ellos creo que hemos

hecho una buena ley, como digo, entre todas las personas que estamos en la Comisión de Políticas Sociales.

Por supuesto, también quiero dar las gracias a las personas que vinieron a las distintas sesiones de trabajo en defensa de los derechos de las personas con discapacidad, que nos mostraron y nos indicaron la importancia de aprobar esta ley y de hacerlo con el máximo consenso posible, incluso nos ayudaron a despejar muchísimas de las dudas que teníamos.

El objeto de la ley es muy claro, pretende garantizar la igualdad de oportunidades a las personas afectadas por discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, con inclusión de las personas que tengan alguna discapacidad visual, auditiva o física o que padezcan trastornos del espectro autista, diabetes, epilepsia o alguna de las enfermedades que se reconozcan de acuerdo con lo que se dispone en la propia ley, y garantizar también el ejercicio por las personas señaladas del derecho al libre acceso, deambulación y permanencia en lugares de públicos o de uso público cuando vayan acompañadas de un perro de asistencia que facilite la materialización óptima de tal derecho.

Creemos que es un pequeño paso, pero no cabe duda de que es un paso, en el reconocimiento de la igualdad de las personas, y un paso en la defensa, como muchas veces hemos dicho, de todos los derechos para todas las personas. Insisto, es un pequeño paso, pero un paso adelante al fin y al cabo, en el reconocimiento de la igualdad y el derecho de todas las personas.

Lo que queda ahora, y eso es cierto, es que el Gobierno, y dentro del Gobierno el Consejero, cumpla sus propias palabras, cumpla lo que dijo en la Comisión, y, por supuesto, cumpla lo que pone en la ley, que es realizar ese registro de unidades de vinculación, así como la regulación del mismo, hacer campañas de divulgación y sensibilización ciudadana, cosa que también marca la ley, pero que, además, creemos que es imprescindible, y, por supuesto, que exista apoyo económico a las personas que precisan del servicio de un perro de asistencia, tal y como se recoge en la ley, para que ese paso del que estamos hablando en igualdad y en derechos para todas las personas no sea discriminatorio en función de la capacidad económica. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el grupo Popular, señora Zarranz, desde el escaño, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Yo también quiero aprovechar, en primer lugar, para mandar un mensaje de cariño a la familia socialista por el fallecimiento de su compañera María Victoria Arraiza, que precisamente ha sido una de las portavoces implicadas, como decía la señora Ochoa, en el trabajo que hemos realizado para conseguir llevar a buen término esta ley. Yo personalmente recuerdo que la última conversación que tuve con ella fue precisamente poco antes de Navidad para hablar de las enmiendas de esta ley, y la verdad es que quiero tener un recuerdo para ella.*

También quiero aprovechar para dar las gracias a la señora Fernández de Garaialde por el trabajo que ha realizado, por haber conseguido que todos nos pongamos de acuerdo en un tema tan importante y tan fundamental como es este y que salga adelante una ley que está pensada para las personas que tienen discapacidad, pero también por el bien de todos. En Políticas Sociales deberíamos hacer un esfuerzo enorme para dejarnos de intereses partidistas o particulares, pero es una pena que, como se puede comprobar, cuando una ley no genera polémica o no hay cuestiones políticas de por medio, no despierta la misma atención o el mismo interés en el resto de Parlamentarios que no han trabajado en ella, ni tampoco en los medios de comunicación. Es una ley importante, es una ley que va a salir aprobada por unanimidad, pero es una ley a la que nadie hace caso.

En fin, nosotros hemos trabajado en ella y la hemos apoyado. Estamos satisfechos del resultado y estamos contentos con el trabajo que han realizado asociaciones como el Cormin, y esperamos que se ponga en práctica y salga adelante lo mejor posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno, desde el escaño, tiene la palabra. Adelante.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Vamos a mantener la posición que tuvimos a lo largo de todo el debate en Comisión de apoyo a esta proposición. Nos parece una ley importante, que da salida a una laguna que había en la regulación en este caso para facilitar el acceso en igualdad a personas discapacitadas a los espacios públicos, por ejemplo. Creemos que es una ley que tiene ese ámbito de importancia y, como hemos hecho en Comisión, vamos a darle también el apoyo en Pleno.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Una vez que todos los grupos han intervenido, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 46 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulación y perma-*

nencia en espacios abiertos y otros delimitados de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia.

Señorías, solicito de la Cámara, como es una práctica habitual, que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, y en función del artículo 98 del Reglamento, así se hará.

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 2/2014, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan para el año 2015 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos.

SR. PRESIDENTE: *Como al inicio de esta sesión hemos comentado que el tercer punto del orden del día ha sido pospuesto, entramos en el cuarto punto del orden del día: Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 2/2014, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan para el año 2015 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos.*

Para la presentación del decreto ley foral, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, el señor Morrás Iturmendi.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Como primer miembro del Gobierno en hacer uso de la palabra en el día de hoy, debo decir que también nos sumamos a las condolencias al grupo parlamentario socialista por la pérdida irreparable de la que ha sido nuestra compañera en esta Cámara.*

Respecto de la convalidación del presente decreto foral legislativo, vamos a tratar, en primer lugar, de la motivación de la adopción de tal técnica legislativa para la normatividad de las materias que traemos hoy a la Cámara. El hecho trae causa tanto del contenido de las medidas adoptadas en el presente decreto foral legislativo como de los tiempos del procedimiento parlamentario y, en definitiva, de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. La prórroga de estas medidas, al igual que la medida relativa a la actualización de las pensiones públicas dependientes de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, no ha podido ser incorporada en la correspondiente ley de presupuestos para 2015 por la razón que todas sus señorías conocen, que no es otra que la inexistencia de tal norma.

Desde el punto de vista de la sistemática legislativa, la norma presupuestaria es el instrumento normativo en el que preceptos como los que aquí hoy vamos a tratar tienen su acomodo más justificado. En todo caso, para garantizar que no hubiese una vacatio legis *o una aplicación de normas diferentes y que para tras la adopción de una norma reguladora no se produjesen retroactividades que alterasen la necesaria seguridad jurídica, el Gobierno ha acudido a la aprobación de un decreto foral legislativo que, como bien hemos mencionado, debe ser convalidado o, en su caso, derogado por esta Cámara.*

La utilización del decreto foral legislativo es un recurso normativo para casos de extraordinaria y urgente necesidad, e, independientemente de que se convaliden o no las medidas adoptadas, esta solución es técnicamente la mejor posible, puesto que de no convalidarse, supuesto que no contemplamos, evidentemente, pero que podría suceder fruto de la aritmética parlamentaria, para el primer bloque de medidas no hubiese supuesto sino una continuidad, tendría un mes más, y, por tanto, no habría, desde ese punto de vista, ningún perjuicio, puesto que la continuidad de tales medidas que llevan en vigor dos años y medio no habría supuesto una modificación sustancial de ningún tipo de naturaleza de derechos ni ningún tipo especial de cuantías. Por otra parte, en caso de convalidarse, se producirían los efectos buscados desde el primer día, sin solución de continuidad, que es la solución perfecta.

En todo caso, la no adopción de un decreto foral legislativo que permitiese que desde el primer día del año existiese un régimen normativo, haría que, de hacerlo por el procedimiento legislativo ordinario, en el plazo de un mes aproximadamente hubiese tres regímenes y, por tanto, sería una situación de confusión y de ausencia de seguridad jurídica. Por tanto, tal y como hice el año pasado, agradezco al Parlamento la tramitación rápida, como se realizó en el ejercicio pasado.

En todo caso, tenemos que señalar que a lo largo del año 2014 el Gobierno solo ha recurrido a la utilización de los decretos legislativos en dos ocasiones, por lo cual entendemos que se cumplen perfectamente los criterios de urgente y extraordinaria necesidad.

Entrando en el contenido, que sus señorías conocen por haberse tratado ya en tres ocasiones anteriores, cabe diferenciar dos partes claras. La primera trae continuidad de la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, por la cual el Parlamento de Navarra aprobó una serie de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones

Públicas de Navarra. La adopción de dichas medidas se fundamentó en la situación económico-presupuestaria existente en esos momentos, y su vigencia, si bien limitada en un principio para el año 2012, quedó pendiente para su análisis en un momento posterior, cuestión que se realizó el 26 de diciembre, mediante la adopción de una Ley Foral, la 25/2012, que prorrogó una serie de medidas, que son las que hoy, dos años después, venimos a prorrogar.

Como decía se infería de mis palabras, el año pasado se prorrogó mediante un decreto foral legislativo convalidado por esta Cámara.

A pesar de la modificación de algunos de los factores respecto de 2012, tenemos que señalar que aquellas situaciones que dieron lugar a la adopción de estas medidas no han variado sustancialmente y, por tanto, en este sentido, se incluye la prórroga de las mismas medidas que han estado vigentes en los años 2013 y 2014, y que son las siguientes. La suspensión de la prolongación de la permanencia del personal en el servicio activo, en definitiva y coloquialmente, la jubilación obligatoria en función pública a los sesenta y cinco años, salvo excepciones debidamente motivadas que puede adoptar el Gobierno para prolongar dicha permanencia en el servicio. En todo caso, tenemos que señalar que también subsisten aquellos regímenes en los cuales quienes cumplen determinadas características pueden jubilarse antes de la citada edad, que tenemos que recordar que es obligatoria de jubilación.

En segundo lugar, tenemos la supresión de las dietas por razón de servicio. En aquel momento, en el año 2012, se optó por la sustitución por el abono de gastos justificados. Las dietas pasaron a ser una opción no aceptada por el Legislador. Es un sistema legítimo, pero el que se propone que continúe resulta más ajustado a unos tiempos que deben registrar una filosofía de gasto austera y, sin duda, de transparencia en el uso de los fondos públicos.

Otra medida es el establecimiento de límites en las tarifas de modalidad de uso especial del servicio de asistencia sanitaria. En este sentido, y en el momento en que nos encontramos, tramitando la equiparación de los empleados públicos afiliados a Montepíos al régimen de asistencia sanitaria general en igualdad de derechos y obligaciones con el resto de empleados públicos de la Administración de la Comunidad Foral y, en definitiva, españoles, tiene menos sentido todavía modificarlo puesto que, como decimos, esto finalizará dentro de unos meses, y, aún es más, esta armonización se producirá también con las prestaciones europeas en régimen de reciprocidad.

Por último, están las medidas relativas a los miembros del Gobierno de Navarra y resto de altos cargos. Como decía en alguno de los epígrafes anteriores, en tiempos en que las circunstancias implican y denotan que hay que llevar a cabo una política de máxima austeridad y máxima transparencia, independientemente de que se encontrasen integrando bien el salario o bien retribuciones extrasalariales de los altos cargos, parece procedente la continuidad de dicha supresión, como decía, por razones de ejemplaridad y transparencia.

Por otro lado, y para finalizar, está el otro bloque. El artículo 25.2 de la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra establece que la cuantía de las pensiones se actualizará anualmente en el porcentaje que para cada ejercicio económico establezca la correspondiente Ley de Presupuestos Generales de Navarra. Trayéndolo hoy, suplimos el vacío de no tener dicha ley de presupuestos y, por tanto, procede la aprobación de una norma de rango legal en la que se recoja la actualización para el año 2015.

Al igual que en ejercicios anteriores, se toma como referencia el incremento que experimenten con carácter general ese año las pensiones públicas, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En la actualización recogida en este decreto ley foral se contemplan determinadas situaciones que deben tener un tratamiento específico, como son las pensiones de viudedad y las pensiones de orfandad, dado que la normativa vigente regula su referencia al salario mínimo interprofesional y, asimismo, y en aplicación de la normativa vigente en materia de pensiones públicas, se determina que en Navarra, respecto a las pensiones de Montepíos, no se actualizarán las pensiones que por sí solas o en concurrencia con otras pensiones públicas percibidas por el mismo beneficiario superen la cuantía máxima anual establecida con carácter general para las pensiones públicas. Todo ello son medidas que suponen una armonización solidaria, legal y concertada con el sistema general de pensiones públicas español.

Así pues, solicito el voto afirmativo de sus señorías respecto de ambos bloques de medidas. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra de la propuesta presentada por el Gobierno. En el turno a favor, señor Caballero, por UPN, desde el escaño, adelante.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo únicamente para anunciar el voto afirmativo de nuestro grupo en función de la argumentación que ha dado el Consejero.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Caballero. En el turno a favor, por el grupo Popular, señor Villanueva, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Igualmente, intervengo para anunciar el voto favorable una vez escuchados los argumentos del señor Consejero.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. ¿Más intervenciones en el turno a favor? ¿No? Abrimos un turno en contra. Por el grupo socialista, señor Cerdán, cuando quiera, desde el escaño, adelante.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Mediante este decreto foral, el Gobierno pretende prorrogar, añadiendo la actualización de las pensiones de los Montepíos, en lo que adelanto que nosotros estamos de acuerdo, unas medidas vigentes en materia de empleo público que los socialistas desarrollamos en 2012, cuando estábamos en el Gobierno.*

Lo hicimos por responsabilidad con el interés general, con el interés de nuestra Comunidad. Si ustedes recuerdan, mediante el diálogo con los sindicatos de la función pública, reconducimos algunas de nuestras propuestas. Hay que entender el momento fiscal en que vivíamos, el momento álgido de la crisis, con la Hacienda Foral muy debilitada.

El Gobierno pretende ahora prorrogarlas, con lo que sus contradicciones se agudizan. Por un lado, nos anuncia que la crisis se ha acabado, pero, por otro, nos dice que seguimos como en el 2012, como acaba de decir el Consejero y lo motiva el texto de la aprobación del decreto foral.

¿En qué quedamos?, ¿estamos en la salida de la crisis o seguimos en lo profundo de ella? Por otro lado, un miembro del Gobierno que ahora se presenta como candidato promete más de novecientos empleos docentes si gana las elecciones.

Señores del Gobierno, incluido el señor Esparza, les pido seriedad y rigor. Cuando estuvimos en el Gobierno, desde Hacienda se nos ocultó la grave situación, se nos mintió; ahora quieren seguir engañando a la ciudadanía, quieren seguir mintiendo.

En el grupo socialista tenemos claro que el diálogo es imprescindible, también en el ámbito laboral. Por ello les pedimos que abran la mesa de diálogo con los sindicatos de la función pública, que procuren consensos en esta materia, entre ellos la recuperación de la paga extra perdida, y avancen en un diseño global, integral de medidas respecto a la función pública. No nos vengan con parches.

Anuncio que el voto del Partido Socialista va a ser la abstención y que pediremos que se tramite como proyecto, y no votamos en contra por no perjudicar la actualización de las pensiones de los Montepíos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Cerdán. ¿Más intervenciones en el turno en contra? Por Bildu-Nafarroa, señor Rubio, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. Salimos en el turno en contra pero, al igual que el grupo anterior, nos vamos a abstener, y nos vamos a abstener porque no queremos caer en la trampa que nos tiende el Gobierno, que es traer la actualización de las pensiones del Montepío y de una serie de medidas de recorte de aquellas trece que se trajeron en su día.*

Lo hacemos por la actualización de las pensiones, repito, de los funcionarios jubilados, pero entendemos que esto es una trampa, y no podemos permitir que en este Parlamento se siga haciendo esto. Mire, si la situación económica de Navarra está variando, si estamos saliendo de la crisis como nos dicen constantemente el Gobierno y el partido que lo sustenta, abran ustedes una mesa de negociación con los sindicatos y lleven allí todos los puntos que vienen aquí, más la devolución de la paga extra sustraída en el 2012, porque es en la mesa de negociación donde se tienen que negociar. No los traigan aquí mezclados con algunas medidas que, desde luego, todos los grupos compartimos y apoyamos.

Yo creo que queda claro cuál es la posición de nuestro grupo, y por eso nos vamos a abstener.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio Martínez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Egun on. Pues me voy a expresar en parecidos términos, señor Consejero, es decir, ¿por qué ha traído un decreto ley y no un proyecto de ley para que los demás grupos podamos hacer nuestras aportaciones y nuestras correcciones en relación con la voluntad del Gobierno? Para la financiación de los sindicatos ya ha presentado un proyecto de ley. Eso es lo que nos hubiese gustado. En lo que estamos debatiendo hay aspectos positivos a los que, lógicamente, no nos podríamos negar, pero hay otros que nos gustaría tratarlos de forma diferente, porque tenemos grandes diferencias con el Gobierno en todo lo que tiene que ver con la Administración Públi-*

ca. Nos ponen delante el paquete, y o lo coges o lo dejas, que de eso es al fin y al cabo de lo que se trata en la convalidación de un decreto ley, y, por lo tanto, no lo podemos hacer.

¿Por qué no votamos en contra? Pues porque no nos fiamos del Gobierno. También cabe la posibilidad de que aprovechándose de que la oposición no le diese el visto bueno, se nos vaya a decir que no queremos subir el 0,25 de pensión a todos los jubilados y jubiladas de Montepíos, y tampoco se trata de eso, evidentemente.

Por lo tanto, lo lógico y lo que debería haber hecho el Gobierno es traer un proyecto de ley, al que le hubiésemos dado el trámite –andábamos con tiempo como para haberlo hecho– y podríamos haber aportado lo que creyésemos oportuno, porque algunos aspectos los vemos diferentes, consideramos que hay otros que faltan y nos hubiese gustado que se incorporasen.

En cualquier caso, nos abstendremos, y que salga adelante, pero, desde luego, con esa posición crítica no le podíamos dar el voto favorable.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Nuestro grupo se va a abstener también en esta votación, con una abstención muy crítica en el sentido de que estamos totalmente de acuerdo con el artículo 2, no seremos nosotros ni nosotras quienes impidamos la actualización de las pensiones a todos esos funcionarios que pertenecen a los Montepíos, lo que no entendemos es por qué se tienen que incluir esas medidas de recorte que incluye el artículo 1. Desde nuestro punto de vista, el Gobierno debería haber presentado un proyecto de ley para que debatiéramos ese tipo de medidas y, además, tomáramos una decisión no con carácter temporal, sino permanente.*

Por lo tanto, lanzo una crítica en el sentido de que entendemos que el Gobierno en este caso, permítanme la burda expresión, ha mezclado el tocino con la velocidad, queriendo colarnos unas cuestiones, las relativas al artículo 1, con las cuales en unos casos estamos de acuerdo y en otros no. Por lo tanto, esta abstención pretende evitar que a estos funcionarios no vean actualizadas sus pensiones, porque aunque ese 0,25 por ciento no es algo exagerado, queremos que al menos estén en las mismas condiciones que todos los demás. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Concluido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *22 votos a favor, ninguno en contra y 25 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda convalidado el Decreto Foral 2/2014, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan para el año 2015 determinadas medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y se actualizan las pensiones de las clases pasivas de sus Montepíos.*

De conformidad con el artículo 161.4 del Reglamento, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley foral? ¿Ningún grupo lo solicita? Por lo tanto, señorías, queda aprobado ...

SR. CERDÁN LEÓN: *Nosotros solicitamos que se tramite como proyecto.*

SR. PRESIDENTE: *Entonces, habrá que someterlo a votación, según el artículo 161.4 del Reglamento de la Cámara. Por lo tanto, señorías, vamos a proceder a la votación de la tramitación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *24 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la solicitud, por lo que, de conformidad con el artículo 161.4 del Reglamento, se tramitará como proyecto de ley foral por el procedimiento de urgencia.*

Pregunta sobre el mantenimiento de la figura jurídica del CRANA hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª del Carmen Ochoa Canela.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al punto quinto, a lo que vienen denominándose preguntas de máxima actualidad. Es una pregunta sobre el CRANA formulada por la señora Ochoa Canela, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Como explico en la exposición de motivos, el día 13 de enero tuvimos una Comisión en la que debatimos una moción en la que, recogiendo un poco una idea que expresó el señor Jiménez en el Pleno anterior, pedíamos que se mantuviese la Fundación CRANA durante seis meses más para que fuese el próximo Gobierno el que decidiera si era un instrumento útil y válido para llevar a cabo todas las políticas medioambientales. Creo que nos fuimos bastante contentos de la Comisión porque incluso UPN votó afirmativamente. Parece mentira que estemos acabando la legislatura, pero yo aún sigo creyendo en la palabra de las perso-*

nas, con lo cual, la verdad, yo me creí lo que dijo el señor Gómez y me fui satisfecha y contenta de que se recogiera la voluntad de este Parlamento, pero después nos hemos enterado de que los trabajadores han recibido el finiquito y que el día 3 de febrero serán despedidos. De ahí viene la pregunta que formulo. No obstante, a pesar de que prácticamente no haya personal, ¿se va a mantener CRANA como figura jurídica para el futuro, cumpliendo ese mandato del Parlamento de que se mantuviera durante el tiempo necesario para formar un nuevo Gobierno? Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ochoa Canela. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza Abaurrea.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. La respuesta es sí, CRANA va a continuar, la marca va a continuar. Ya lo dijimos en su momento y así va a ser.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Turno de réplica o para repreguntar, señora Ochoa Canela?*

SRA. OCHOA CANELA: *Me alegro de escucharle, porque yo se lo he preguntado reiteradamente, pero siempre ha contestado: sí, puede ser, lo intentaré, a ver si es posible. Pensamos que cuando se tiene una marca de prestigio no se debe perder. No obstante, yo creo que el único del que sabemos que va a estar en el nuevo Parlamento es usted, que aspira a sentarse en el puesto de la señora Presidenta, y creo que cuando uno va de campaña o precampaña, como lo está haciendo usted, y promete novecientas plazas de maestros, etcétera, lo que tiene que hacer es ser creíble y decir la verdad, porque hay que recabar la confianza de los ciudadanos. Creo que eso es lo fundamental en una campaña, que los ciudadanos confíen en lo que les estamos diciendo.*

Voy a confiar en usted y voy a creer a pies juntillas que se va a conservar jurídicamente. Ahora, no entiendo que si ya tenía una dotación de personal tan reducida no pudiesen mantenerlo y que siguiera haciendo proyectos para que si el nuevo Gobierno decide mantenerlo tuviera parte del camino andado.

Creo que es algo importante, es un sentir de toda esta Cámara, y yo le insto a usted, que quiere ser Presidente del Gobierno de Navarra, a que hagan caso a lo que expresa este Parlamento, que representa la soberanía popular, y no pasen olímpicamente pensando en aprobar mociones para luego no cumplirlas o aprobar leyes para luego dejarlas en un cajón. Voy a confiar en usted, en su buen hacer, en su palabra, y espero que no tenga que lamentarlo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias por la confianza. Si digo sí es sí. Así de simple y así de sencillo. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Pregunta sobre los medios y recursos para garantizar el tratamiento con los nuevos antivirales para la hepatitis C a todas las personas que lo necesitan en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre los medios y recursos para garantizar el tratamiento con los nuevos antivirales para la hepatitis C a todas las personas que lo necesiten en Navarra, presentada por la señora De Simón Caballero. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Cuando hicimos esta pregunta varios colectivos estaban encerrados exigiendo la aplicación de los nuevos tratamientos que curan la hepatitis C. Sabemos que ayer la Consejera de Salud, la señora Vera, se comprometió con estos colectivos a aplicar estos tratamientos y, de hecho, sabemos que en las últimas semanas ya se ha empezado a citar a enfermos y enfermas. En todo caso, mantenemos la pregunta porque queremos que hoy el Gobierno diga con claridad en sede parlamentaria si va a garantizar el tratamiento con todos los antivirales para la hepatitis C, porque ahora hay dos, el simeprevir y el sofosbuvir, pero hay otro medicamento, el declatasvir, que se va a autorizar en próximos días o en próximas semanas.*

Por lo tanto, la pregunta sigue ahí. ¿El Departamento de Salud del Gobierno de Navarra va a garantizar el acceso a este tratamiento en Navarra a todas las personas que lo necesitan? ¿Con qué medios cuenta el Departamento de Salud para hacer efectivo esto? ¿En qué tiempos lo va a hacer?, es decir, ¿qué protocolo de actuación tiene para atender a todos los casos?, ¿a quién atenderá primero?, ¿cuándo?, ¿en qué momento tiene previsto finalizar con los primeros tratamientos? Y, en último lugar, me gustaría saber si el Departamento de Salud cuenta con los recursos públicos suficientes para atender a todas estas personas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. Muchas gracias. Señoría, la respuesta a esta pregunta hoy, en este nuevo Pleno, es la constatación de los criterios que manifestaron el Gobierno de Navarra y el Departamento de Salud sobre esta cuestión.*

Le recuerdo que el Gobierno de Navarra, y también el Departamento de Salud, desde el primer momento manifestaron que el tratamiento a estos pacientes, como a todos los demás, se iba a guiar por criterios exclusivamente de prescripción médica. Ni se iba a dejar de administrar por criterios económicos ni se iba a administrar por criterios políticos o por indicación de los grupos políticos. Desde el punto de vista del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, siempre se ha administrado y se va a seguir administrando por criterios exclusivamente clínicos. Eso ha sido lo que ha guiado todas las conversaciones de la Consejera de Salud con la asociación de afectados.

En todo momento se les transmitió ese criterio, y no solo eso, sino que se les puso en contacto con los expertos, se les adjuntó la adaptación a la realidad de la salud navarra del protocolo nacional, es decir, que aquí se cuenta con un protocolo adaptado a la realidad navarra y con ese criterio de administración puramente por criterios clínicos y médicos. Todo eso se hizo, lógicamente, atendiendo la preocupación de los pacientes, que es perfectamente comprensible.

A partir de ahí, desde el primer momento se estableció ese canal de diálogo en el cual se les ha ido suministrando la información de primera mano, de una manera veraz, apoyada por documentos médicos y, lógicamente, asesorada por los expertos.

Dicho esto, durante todo este tiempo el Departamento de Salud ha garantizado el tratamiento con los nuevos antivirales para la hepatitis C a todas las personas que lo han precisado, con los tiempos y con los recursos que dedican a estos pacientes y a aquellos que marcan los servicios médicos. En este caso, ¿qué tiempos y qué recursos? Los que marquen los servicios médicos de Digestivo y Enfermedades Infecciosas, que son los responsables que están organizando la atención a estos pacientes en función de sus necesidades inmediatas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias. Desde luego, oír decir esto al Gobierno es un alivio para todas las personas afectadas en Navarra. Mire, para nosotros y para nosotras, el problema no es si ustedes actuaron bien o mal desde el primer momento, el caso es que va a haber una respuesta para estos pacientes y para estas pacientes, respuesta que entiendo que va a ser inmediata.*

Ahora bien, tienen que reconocer ustedes que han sido un poco renqueantes en esta cuestión porque ha habido una reacción social que, evidentemente, responde a que ustedes no han hecho bien algo. Yo creo que no han sido claros desde el principio y, desde nuestro punto de vista, han actuado a golpe de reivindicación, a golpe de lo que la sociedad y la protesta les ha llevado.

En todo caso, tenemos que felicitarnos todos y todas por que esto vaya a ser posible, pero me quedan las dudas de cómo tienen previsto atender a todas las personas que lo necesitan y si van a incluir cualesquiera de los tratamientos nuevos que van a salir próximamente.

No quiero terminar mi intervención sin agradecer a todos los colectivos, a todas las asociaciones de personas afectadas esa pelea y esa lucha diaria tan seria, tan digna y tan responsable que han mantenido durante estos días. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón Caballero. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Simplemente quiero reiterar que la posición de este Gobierno no ha variado ni un ápice desde que surgió esta cuestión. Y no solo eso, sino que el tiempo ha demostrado que se venía haciendo lo correcto y que, además, la verdadera solución es guiarse exclusivamente por el criterio médico y clínico, no guiarse por criterios políticos o económicos. Esa es la realidad, porque Navarra ha sido y fue una de las primeras comunidades en comenzar a utilizar los medicamentos que se comercializaron hace dos años. También ha sido la primera comunidad en realizar tratamientos con los antivirales de reciente comercialización, aquellos de los que hemos estado hablando. Nunca jamás, como corresponde, se ha dado ninguna directriz de no utilizarlos por motivos ajenos a la prescripción médica. Y esto ha ocurrido con estos fármacos y con cualquier otro medicamento y, además, han sido los propios médicos los que han adaptado el protocolo nacional a la realidad navarra. Para adaptar el tema de la hepatitis C a la realidad navarra, por poner un ejemplo, una de las medidas que los protocolos de la salud navarra han contemplado es la utilización de otro medicamento al que ha aludido usted en su intervención anterior, el daclatasvir, si no está mal indicado el nombre, que es el nuevo medicamento que acaba de aprobarse y que ya está incluido en*

los protocolos médicos. Por lo tanto, Navarra se ha guiado siempre y en todo momento por criterios exclusivamente médicos, adaptando toda la realidad a la realidad de la salud navarra. Y esto es lo que realmente va a seguir guiando, como debe ser, el criterio del Departamento de Salud. Ni los Parlamentarios son los que recetan ni los economistas son los que dejan de recetar. En todo caso, el criterio va a ser siempre el criterio de nuestros médicos y de los servicios clínicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

Pregunta sobre la participación de representantes de los grupos parlamentarios en la Junta de Negociación del Convenio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la participación de representantes de los grupos parlamentarios en la Junta de Negociación del Convenio, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on guztioi. Buenos días. Voy a hacer una primera afirmación de que nosotros consideramos, y más que nunca en estos momentos, que la participación de la pluralidad política de Navarra sin exclusiones en esta negociación del Convenio como cobertura política para la defensa de los derechos de Navarra es importante, es positiva y puede ser decisoria. En la reunión mantenida por los diferentes grupos políticos con la señora Goicoechea en el día de ayer y en algunas otras jornadas se ha manifestado la intención de que esto sea realizado en este sentido, tal como lo ha pedido expresamente esta Cámara en más de una ocasión. Por lo tanto, yo hago votos para que así se lleve a efecto y retiro la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta.*

Pregunta sobre la validación de un proyecto de impacto medioambiental mediante una resolución, evitando hacer una nueva declaración de impacto ambiental, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos, por lo tanto, a la siguiente pregunta de máxima actualidad, en este caso pregunta sobre la validación de un proyecto de impacto medioambiental, presentada por el señor Rubio Martínez. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio Martínez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Esparza Abaurrea.*

SR.CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señor Presidente. La respuesta es que, efectivamente, consideramos válido el procedimiento porque se ha desarrollado conforme a la normativa vigente. Con lo que no estamos de acuerdo es con la formulación de la pregunta, el enunciado, en el que se habla de un proyecto totalmente diferente, y eso no se ajusta en absoluto a la realidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Rubio Martínez.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Fíjese si el proyecto es totalmente diferente que se va a regar de dos sitios diferentes, o sea, en el proyecto inicial para el cual se hizo la declaración de impacto ambiental se regaba del Arga, y estaba en el Plan Navarra 2012, plan que usted conocerá. En la página 93 ponía: Modernización de los regadíos tradicionales de Falces. Usted lo conoce, ¿verdad? Se regaba del mismo Arga, y ahora ustedes van a traer el agua desde un lugar que está a más de cien kilómetros. Esto no responde a intereses del agro ni del sector primario navarro, obedece a otros intereses.*

Ustedes ya tienen una sentencia en un tema muy parecido del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la cual se dice que no se puede resucitar un acto administrativo que ha perdido su vigencia. En el mejor de los casos, se han cumplido más de cinco años desde que en el 2009 se aprobó la declaración de impacto ambiental, por lo tanto, habría caducado en abril de 2014, y la validación que han hecho ustedes se ha solicitado en octubre del 2014. Repito, en el mejor de los casos, esa declaración de impacto ambiental está caducada.

Y le enseño este libro del Plan Navarra 2012, porque ahí están los verdaderos intereses que ustedes están persiguiendo con esta obra. Sí, sí, porque si se hubiese hecho en su día, como estaba presupuestado, no habrían tenido ustedes que tirar de peaje en la sombra. Y eso es lo que está detrás de este gran proyecto, porque estamos hablando de un proyecto que nos iba a costar a todos los navarros 147,5 millones, y, gracias a la ingeniería que hacen ustedes, va a subir a 590 millones. Todo eso cuando todo lo que se dijo de la primera fase del Canal de Navarra no se ha cumplido. Esa es la realidad de este Gobierno, y esa es la hipoteca que este Gobierno va a dejar a los navarros y navarras para el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. Una vez más se retratan solos, se retratan en todas las obras y en todas las infraestructuras que han sido y que son importantes para esta tierra. Ustedes seguramente no habrían hecho nada de esto, está claro, ni el canal, ni las autovías ni, en fin, tantas infraestructuras que hacen que esta tierra sea más competitiva. Es bueno que la sociedad conozca eso y es bueno que los navarros y las navarras sean conscientes de su posición.*

A usted le importa un carajo lo que me ha preguntado. Usted a lo que ha venido aquí es a hacer su discurso, y le da igual si es legal o no es legal, si se ajusta a la normativa o si no se ajusta, ustedes van a decir que no, van a decir que todo lo estamos haciendo mal porque desde el inicio de este proyecto lo han venido diciendo, pero han dicho tantos disparates que luego la realidad ha demostrado que eran eso, disparates, falsedades, mentiras. Porque, si quiere, le puedo contar que se caía la presa, y la presa no se ha caído; no se iba a hacer el canal, y el canal se está haciendo; el agua iba a ser para no sé quién, y ahora el agua es para los navarros; es decir, esa es la secuencia. Bueno, pues esta es una más, lo que está diciendo es falso. A mí lo que me dicen es que, desde el punto de vista jurídico, el procedimiento se ajusta perfectamente a la legalidad, y, a partir de ahí, esas son las cosas.

A usted esta pregunta le viene bien para lanzar el discurso permanente del no a toda esta infraestructura. Bueno, pues si ese es el papel, lo que le digo, se están retratando perfectamente solos. Yo lo que le aseguro es que el procedimiento se ajusta a la norma, y, si no, el tiempo nos dará o nos quitará razones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Consejero.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar una Oferta Pública de Empleo para la provisión de puestos de trabajo en los centros educativos públicos de enseñanza no universitaria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar una oferta pública de empleo para la provisión de puestos de trabajo en los centros educativos públicos de enseñanza no universitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. No se ha presentado ninguna enmienda, así que vamos a dar la palabra a la que va a ejercer de portavoz del grupo parlamentario que ha tomado la iniciativa, la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, señorías. Esta moción tiene dos puntos. Uno es relativo a la convocatoria de oferta pública de empleo en los cuerpos docentes para este año 2015, con al menos el 50 por ciento de las vacantes producidas por jubilación y concurso de traslados y el otro exige al Gobierno de Navarra que se anulen las medidas temporales del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril.*

¿Y por qué vienen estas dos propuestas en la misma moción? Pues porque tienen mucho en común. Por un lado, la tasa de reposición que se ha ido estableciendo durante estos años ha supuesto una reducción de las posibilidades del Gobierno de Navarra de convocar empleo público, pero, claro, en ningún caso esta tasa de reposición era cero. Así, el proyecto... Ay, perdón.

SR. PRESIDENTE: *Sí, pero es que además es de su propio grupo parlamentario, o sea que... Adelante, señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Discúlpenme, pero es que me molesta mucho, no lo puedo evitar. Decía que los Presupuestos Generales del Estado para 2010 contemplaban una tasa de reposición del 15 por ciento. Los Presupuestos Generales del Estado para 2011, la Ley 39/2010, contemplaban una tasa de reposición del 30 por ciento. El Real Decreto Ley, 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del gasto público, como conocen ustedes, bajó la tasa de reposición al 10 por ciento, y la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en un 10 por ciento.*

Con esto quiero decir que este Gobierno de Navarra ha tenido la posibilidad de sacar una oferta pública de empleo cada uno de los años de esta legislatura, e incluso el último de la anterior, y no lo ha hecho. Es decir, este Gobierno de Navarra, sustentado por Unión del Pueblo Navarro, ha tenido la posibilidad de sacar a concurso, a oferta pública de empleo, alrededor de quinientas plazas docentes. Por lo tanto, no puedo sino mencionar las declaraciones que ha hecho el señor Esparza, erigiéndose como presidente del futuro Gobierno y anunciando novecientas plazas.

Por lo tanto, yo hago desde aquí un llamamiento a todo el banquillo de Unión del Pueblo Navarro para que vote a favor de esta moción y que este año ya, en el 2015, ya que el señor Esparza tiene la posibilidad de influir en el Gobierno, convoquen el 50 por ciento de las plazas. ¿Y cuál es ese 50 por ciento? Pues miren, no les voy a aburrir con los datos, pero desde el año 2009, que no

se convoca oferta pública de empleo docente, se han perdido alrededor de mil cien –un poquito más– puestos de trabajo de funcionarios docentes que se deben a las jubilaciones que se han producido, los fallecimientos de funcionarios y funcionarias y los resultados de los concursos de traslados, que en el año 2012 supusieron que salieran de esta Comunidad ciento un funcionarios docentes más de los que entraron.

Resumiendo, nos encontramos con una pérdida de empleo público estable y fijo de mil cien puestos de trabajo. Claro, a esto hay que añadir la pérdida de puestos de trabajo docentes que rondan los mil por todos los recortes que se han aplicado en relación con el aumento de la ratio, el aumento de la jornada lectiva y el alargamiento de los plazos para la sustitución del profesorado que han supuesto, además de una pérdida de estabilidad en el empleo, una pérdida de puestos de trabajo en la Administración Pública educativa. De ahí el punto 2 de esta moción.

Además, quiero recordar también el acuerdo entre la Administración y los sindicatos sobre condiciones de empleo del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra para los años 2010 y 2011, acuerdo que contemplaba la convocatoria de oferta pública de empleo para cubrir estas vacantes que se han producido, y, es más, este acuerdo incorporaba a la plantilla orgánica aquellas vacantes de carácter estructural y permanente que no formando parte de la plantilla orgánica tendrían que formar parte a partir de este momento, acuerdo que nunca se ha cumplido.

Si añadimos a todas estas cuestiones los recortes en la enseñanza pública que ha aplicado el Gobierno de Navarra en estos años de legislatura, estamos en una cifra mayor del 15 por ciento, mientras que los recortes en la enseñanza concertada no han llegado al 1,2 por ciento, así, pues, nos encontramos con que la enseñanza pública está en un auténtico desamparo por parte del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, resumiendo, lo que pide esta moción es que se convoquen para este año entre cuatrocientos y quinientos puestos de trabajo docentes, y lo que exige al Gobierno esta moción también es que se anulen las medidas temporales del Decreto Ley 14/2012, entre las que estarían todas las relativas a la ratio y al horario lectivo, que, además de ser temporales, en el caso de la ratio ni siquiera eran obligatorias. Con lo cual habría incluso más puestos de trabajo para cubrir, lo que exigiría que en los años venideros se llegara a cubrir la mayoría de las vacantes en la enseñanza pública por concurso-oposición, porque no podemos olvidar que estamos, incluso con todos los recortes habidos, con esos mil profesores y profesoras perdidos con una temporalidad de en torno al 19 por ciento que, desde luego, es insostenible para un sistema público educativo que quiera funcionar con garantías de éxito. Espero que voten a favor de esta moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la iniciativa presentada por la señora De Simón Caballero. ¿Turno a favor? Por el grupo parlamentario socialista, desde el escaño, tiene la palabra el señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo desde el escaño, a pesar de que el tema tiene importancia –parece que si no se hace desde allá tiene menos importancia– porque voy a ser breve. Creo que lo que dice la moción está bastante claro, al menos el punto primero, y luego pediré una aclaración con respecto al segundo punto, que no lo termino de entender muy bien.*

Con el punto primero el tema está muy claro. Este sábado pasado, les recuerdo, señorías, el señor Esparza, candidato de UPN a las próximas elecciones forales, manifestó que en la próxima legislatura –no me quedó muy claro cuándo– iba a sacar novecientas plazas.

Pues que las saque ya, se pueden sacar ya. Le recuerdo al señor Esparza que él está en el Gobierno y que, por tanto, puede incidir en que el Gobierno en este momento proceda a sacar las plazas que correspondan. Se pide que se cubra ese 50 por ciento que permite la ley estatal en este momento, y, por tanto, hay una necesidad yo creo que perentoria. Cierto es, además, que en la mayor parte de las comunidades autónomas de este país va a haber oposiciones este año. Muchas veces se ha dicho que no se hacían oposiciones para evitar el efecto llamada. Bien, pues si este año se hace en todas las comunidades y aquí no, aquí se plantean para el año que viene, el año que viene tendremos el mismo problema, vendrán todos aquellos que se han quedado fuera este año en otras comunidades.

Por tanto, yo creo que lo procedente es que el Gobierno de Navarra en este momento se replantee la cuestión y convoque oposiciones para este año para cubrir no sé cuántas son las plazas, supongo que las novecientas no, quizá las cuatrocientas cincuenta, entre cuatrocientas y quinientas, que ha comentado la señora De Simón. Por tanto, el punto 1 está muy claro.

El punto 2 me genera alguna duda, y por eso voy a dejar el voto de mi grupo en suspenso a la espera de que la señora De Simón en su réplica me lo pueda aclarar. Tal y como está redactado, parece que quiere que el Gobierno de Navarra anule un decreto estatal, y realmente esto es algo

que no es posible. Por tanto, si lo que se pide es esto, que se anule un decreto estatal, obviamente, nosotros, como hemos hecho en otras ocasiones, nos tendríamos que abstener, porque, nos guste o no nos guste, la ley estatal obliga y, por tanto, nosotros no somos quienes para derogar este decreto estatal.

Si lo que se plantea es que se anulen las medidas que ha tomado el Gobierno de Navarra como consecuencia de este decreto estatal, esto sí sería razonable, siempre y cuando no se pida de nuevo que se incumpla la ley. Por tanto, insisto, con esta redacción a nosotros no nos queda claro, y si no hay una mayor aclaración en este punto nos abstendríamos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.*

SRA. RUIZ JASO (4): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Batzuetan komentatu izan dut hemen badaukadala ohitura txar bat, eta ohitura txar hori dela Espainiako telebista-kate ultraeskuindarren bat ikustea. Eta egun hauetan, kate horietakoren bat ikusiz, Greziako hauteskundeen emaitzetatik abiatuta, ematen du Europa populismo eta komunismoaren hatzaparretan eror daitekeela, eta esaten dute akaso espainiar estatura ere irits daitekeela. Eta nik gehitzen dut gaur akaso Nafarroara ere iritsi dela. Zeren hara sorpresa! Ematen du Nafarroara ere iritsi dela UPNren eskutik halako kutsu komunista bat, hemendik aurrera denak funtzionario izateko bidean jarriko gaituela UPNk.*

Behintzat hori da, komunista izatearena, UPNren aldetik talde batzuek entzun behar izaten duguna enplegu publikoa sustatzeko beharraz aritzen garenean, edo sektore publikoa indartzeaz aritzen garenean.

Ba, egun hauetan Esparza jaunari entzunda, ematen du UPN ere bide horretatik hasi dela. Zenbat irakasle behar dira? 900? Ba, 900 irakasle. ¿Quién da más? Subasta hasi da, edo aurre-kanpaina hasi da.

Baina gaur, eta horregatik harritu naiz, antza, UPNk ez du mozio honen alde bozkatuko. Benetan harrigarria da, hemen mozioak planteatzen duena baino gehiago ari delako planteatzen UPNren hautagaia bera.

Nik uste dut, benetan, adar jotze itzela dela eta lotsagarria dela kasu honetan ere UPNren jarrera. Hezkuntzako profesionalentzat benetan iraingarria iruditzen zait beraiez ardura hori hartzea noiz eta hauteskunde bezperatan gaudenean, noiz eta UPN bera gobernuan dagoenean, eta noiz eta legegintzaldi hau izan denean murrizketarik latzenak aplikatu diren garaia. UPN bermea omen da; murrizketen bermea izan da, ordea, lan-baldintzak okertzearen bermea izan da, eta larrua behar da.

Gaur bertan mozio honi baiezkoa emateko aukera dauka UPNk, baina ez da aukera bakarra. Zenbat aldiz izan du aukera gobernua sustengatzen duen alderdiak gaur eztabaidatzen ari garen mozioaren oso antzekoen alde bozkatzeko? Eta, esan bezala, benetako adar jotzea dena da UPN gobernuan dagoela. Lau urtez ez du lanpostuak sortzeko borondaterik izan. De Simón andreak esan bezala, 2009. urtetik ez da lanpostu bakar bat ere atera, eta tarte honetan izan zezakeen aukera, egin zezakeena ere ez du egin. Estatutik berrezarpen-tasa bat markatzen da, baina kontua da UPN ez dela bakarrik izan ikaslerik onena, Alderdi Popularrak ezarritako bideari men egin diona, baizik eta haratago joan dela, eta egin zezakeen apurra ere ez duela egin. Beraz, gure ustez benetan lotsagarria da hezkuntzarekin jolastea eta hezkuntza publikoa hauteskundeen enkante bat bilakatzea.

Maiz hitz egin dugu hezkuntza publikoren egoeraz, maiz hitz egin dugu irakasleriaren egoeraz, behin-behinekotasun tasa onartezinaz, eta ematen du UPN orain jabetzen dela, eta heldu den ikasturterako lanpostu berriak planteatzen dituela. Berandu eta gaizki, askotan bezala. Dagoeneko egina beharko luke.

Hau esanda, argi eta garbi, De Simón andreak eta Izquierda-Ezkerrak planteatutako mozioaren alde bozkatuko dugu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): *Egun on denoi. Ni ere harrituta nago, oso harrituta, hain zuzen, ohitura bihurtu den bezala orain, egunkari digitala begiratzen, ikusi dudalako Esparza jaunak –ez dagoena– erran duela aurten bertan eginen duela eskaintza publiko hori. Orduan, asmoa baldin badu lan eskaintza publiko hori egiteko, 900 plaza ateratzeko, ez dakit zergatik González anderea ez den atera bere baiezko boza emateko. Ez dakit. Ezin dut ulertu. Zuek erran duzue gaur bertan, horrela agertzen da periodikoan, aurten aterako direla 900 plaza horiek.*

Hori bai, azaldu diguzue 900 plaza horiek Nafarroaren berme barrenean sartzen direla. "Nafarroaren bermea": zer da hori? Zer da Nafarroaren bermea? Zer Nafarroaz ari zarete? Zein

(4) Traducción en pág. 41.

(5) Traducción en pág. 42.

da bermatu nahi duzuen Nafarroa? Nafarroa anitza? Ez orain arte bederen. Zeren bermea? Eta non egon zarete orain arte? Zergatik, Gobernuan izanik, ez duzue egin?

Aurten..., bueno aurten ez –irakaslea naiz eta batzuetan ikasturteak hartzen ditut urteak bezala–; ikasturte honen hasieran, urrian izanen zela uste dut, Iribas jaunak erran zuen beste periodiko batean aurten –eta orain bai, 2015. urteaz ari naiz– ez zela inolako plazarik aterako. Eta erran zuen zergatik. Erabili zituen beti erabilitako argudioak, deus ez berri. Lehenbizikoa, erreposizio tasarena. Hau da, "guk nahiko genuke, baina, badakizue, PPk ez digu uzten; guk, nahiko genuke". Hori da lehenbiziko arrazoi-aitzakia. Bigarrena, oso garestia dela prozesua irekitzea, eta plaza gutxi ateratzeko ez duela merezi. Gero, nonbait, behar nahikorik ez omen zegoela. Eta, Rascón jaunak aipatu bezala, dei efektuarena. Beti aipatu digute: "kontuz! Nafarroan lan eskaintza publikoa ateratzen baldin bada, kanpotik etorriko dira denak plaza lortzera". Baina, hain zuzen, aurten ia erkidego guztietan plaza eskaintza egonen da. Badirudi Gobernuak ez duela inolako kezkarik nafarrak beste erkidego batzuetara joan behar izanaz. Hori ez da kezka. Kezka da besteok sartzea; hemengoak atera behar izatea "mobilidadea", "aberastasuna" edo nahi duzuena da.

Aipatu da jada jubilazioaren kontua. Paperez idatzita dugu, Eskola Kontseiluak hala argitaratuta. Hemen baditut datuak, baina zuek ere eskura duzue, jakiteko zer gertatu den azkeneko urteetan jubilazio-tasarekin. Aunitz dira. Zer neurri hartu ditu Gobernuak horren aurrean? Deus ez. Bai, publikoa ito. Hori da egin duena.

Nafarroaren bermea, eta Esparza jaunak erran du, irakaslea izanik, hezkuntza bermatu behar duela. Baina pentsatzen dut: bera irakaslea da, bai; nik dakidala, Barcina anderea ere irakaslea da. Barcina andereak 2011n agindu zigun legegintzaldi hau izango zela hezkuntzaren legegintzaldia. Ba, datorrena ez dadila izan, mesedez; hau izan delako hezkuntzan murrizketen legegintzaldia, zerbitzu publikoen murrizketen legegintzaldia.

Defendatu behar duzue. Zer defendatu behar duzue eta noren kontra defendatu behar duzue? Oroitarazi nahi dizuet 2012ko ekainaren 28an Legebiltzar honek erabaki bat hartu zuela, beste batzuen artean. Hartu genuen erabakia izan zen konstituzioaren kontrakotasun helegitea jartzea errege dekretu honetan. Eta zuek, UPNkoek, alde bozkatu zenuten; UPNk alde bozkatu zuen. Baina pleno horretan bertan, helegitea jartzeaz gain, eskatzen genuen errege dekretu horretan agertzen diren neurriak martxan ez jartzea. Eta hori ere onetsi zen; ez UPNren bozekin, baina bai PSNren bozekin. Hori eskatu genuen, hori izan zen Legebiltzar honen erabakia eta agindua. Baina, beti erraten diguzuen bezala, hau ez da loteslea, eta denok oso ongi dakigu zer egiten duzuen hemen onesten diren mozioekin.

Askatasuna defendatu nahi duzue. Esparza jaunak erran du hori. Zeren askatasuna? Noren askatasuna? Zertarako askatasuna? Bai, erran du "ikastetxea aukeratzeko askatasuna". "Sasiaskatasuna", erranen nuke nik, denok baitakigu momentu honetan diskriminatuta dauden eskualdeetan ezin dela aukeratu D eredua eskola publikoan. Hori da ahazten zaizuen askatasuna ere.

Oroitarazi nahi dizuet hemen erran genuela, eta Nafarroako Kontseiluak ere erran zuela, errege dekretu horretan hartzen ziren neurriak ez zirela pedagogikoak, ekonomikoak baizik. Hortaz ari gara, zuen ikuspuntuaz ari gara, zuek ikusten baituzue hezkuntza beti ekonomia prismatik. Lehenbizi moztu, gero ikusiko dugu zer eta nola, baina lehenbizi moztu behar da. Oso ongi etorri zaizue PP dagoen tokian egon dadin, oso ongi etortzen zaizue, beraiek erabaki eta zuek gauzatzen duzuelako.

Gero etortzen zarete erranez: "gu Nafarroa gara, guk defendatuko dugu Nafarroa, Nafarroaren bermea". Bai zera. Hor ikusten dugu denok zer berme dugun, nola utzi diezuen Madrilgo agintariei hemen agintzen. Eta hori ez da bakarrik parlamentari honek dioena, edo gure taldeak erraten duena, ez. Hori Nafarroako Kontseiluak eta Legebiltzar honetako zerbitzu juridikoek ere erraten zuten: ez zegokiola Estatuari neurri horiek hartzea, Nafarroari baizik. Eta zuek hori ez duzue defendatu, eta eskura izan duzue; urteak pasa dira, eta zuek erabaki duzue neurri horiek, ekonomikoak diren neurri horiek, hartzea. Ez dezagun gure burua engaina: ez dira izan emaitza akademikoak hobetzeko neurriak; ezta, askoz ere gutxiago, gure hezkuntza sistema hobetzeko neurriak ere. Orain zuek ikusiko duzue ea ateratzen dituzuen 900 plaza, 500, 300 edo bat ere ez; baina, mesedez, hori erraten duzuenean, ez engainatu jendea, ez erran Nafarroaren bermea zaretela, ez dakizue-eta zer den hori. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *¿Algún turno más a favor? Si no es así, vamos a pasar al turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Decía la señora Pérez que UPN no es la garantía de Navarra. Pues mire, yo le puedo asegurar que UPN sí es la garantía de Navarra, y ese es el lema, además, que hemos elegido para las próximas elecciones, porque, efectivamente, ustedes no son la garantía de Navarra. Ustedes serán otras cosas, quizá la garantía de Euskal Herria, pero la garantía de Navarra seguro que no, y los ciudadanos eso lo tienen bastante claro, no se preocupe.*

Centrándonos en la moción, lo primero que le quisiera decir a la señora De Simón es si me puede decir cuántas comunidades autónomas han sacado plazas en estos años, han sacado OPE en Educación y cuántas plazas se han ofertado en las distintas comunidades autónomas.

Efectivamente, existe o existía en este caso porque con la entrada del nuevo año el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy, ha cambiado la tasa de reposición, durante todos estos años era de un 10 por ciento, un 10 por ciento que limitaba, de alguna manera, que se pudieran convocar plazas no solo en esta Comunidad sino en el resto de las comunidades autónomas y que las comunidades autónomas, con buen o con mal criterio, según algunos, no las convocaban precisamente porque el número de plazas con esa tasa de reposición era muy bajo. Es el pasado año, allá por el mes de octubre, cuando el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno de España, decide o anuncia inicialmente que va a incorporar en la nueva ley de presupuestos para el año 2015 una tasa de reposición del 50 por ciento, que acaba de entrar en vigor con la aprobación de esos presupuestos justo el 31 de diciembre o el 1 de enero de este mismo año, hace apenas un mes.

Usted presentó esta moción allá por el mes de octubre, a mediados del mes de octubre, y entendemos que sabía con certeza lo que se iba a producir o que el Partido Popular no ponía en duda las palabras del Gobierno de la nación y entendía, de alguna manera, a pies juntillas que iba a ocurrir eso. Lo que a nosotros nos sorprende es que ustedes deslegitimen la credibilidad en todo momento, en este caso no solo de Unión del Pueblo Navarro sino también del Gobierno de Mariano Rajoy en Madrid. Pero con este nuevo panorama en el que nos encontramos, efectivamente, como he dicho, también en el Gobierno de Navarra han existido dos limitaciones: una, como muy bien ha dicho usted, y además lo ha corroborado, es que existía la limitación de ese 10 por ciento, y, efectivamente, ese 10 por ciento anteponía un límite de las plazas que el Gobierno de Navarra podía sacar a concurso y, por lo tanto, entendía que era mejor invertir en interinos que nos han ayudado a mantener esos apoyos y a mantener cubiertas las necesidades educativas que han tenido durante todos estos años en los centros escolares navarros. Y hay que decir también que desde la función pública se han repuesto jubilaciones, se han repuesto defunciones, hasta un 95 por ciento. Y les recuerdo que, efectivamente, no se trata de un empleo permanente como hubiera sido de nuestro agrado, sino que ha sido un empleo temporal. Pero también les tengo que recordar que esta comunidad autónoma, ya no solo en lo público sino también en el sector privado, es la que menos desempleo tiene de toda España en este momento.

Nosotros estamos a favor de esta moción, ustedes han recalcado que UPN no podía votar favorablemente esta moción, por eso voy a pedir la votación por puntos. En el primer punto nos vamos a abstener, porque, efectivamente, usted dice en la propuesta de resolución que quiere que se convoque el 50 por ciento de esa tasa de reposición. El Gobierno de Navarra lo que tiene que hacer es ver si realmente es ese 50 por ciento o no y reponer las vacantes que entiende que se deben de convocar año a año. Y en ese caso es en el que se encuentra el Gobierno de Navarra, analizando si se puede convocar esta OPE de Educación, como también lo ha dicho el señor Esparza.

Ustedes han hablado mucho del señor Esparza –parece que ya entra en la arena política como candidato de Unión del Pueblo Navarro–, el cual se reunió este pasado sábado con más de cien representantes de la comunidad educativa y les puedo decir que fue un encuentro muy grato en el cual se analizaron muchísimas propuestas sobre las que pudieron opinar sindicatos, apymas, asociaciones, profesores, etcétera. El señor Esparza lanzó esta propuesta pero también lanzó otras muchas propuestas, una muy importante que ya la adelantábamos: que ni el señor Esparza ni Unión del Pueblo Navarro vamos a tolerar ni a permitir que exista un ataque a la educación concertada, como estamos viendo que se está produciendo por parte de muchos partidos, y vamos a defender, efectivamente –no está la señora Pérez–, esa libertad para que los padres y madres tengan el derecho de elegir el mejor centro y la mejor educación que quieren para sus hijos e hijas.

En el segundo punto usted dice que "exigimos", no que "instamos", la anulación por parte del Gobierno del decreto ley. Nosotros no podemos anular disposiciones que aparecen en el Boletín Oficial del Estado y, por lo tanto, no me voy a alargar más. Nosotros votaremos en contra de este punto.

Para terminar, entiendo que esta moción se ha basado prácticamente en las declaraciones que hizo el señor Esparza. Lo único que les tengo que decir es que UPN ya ha comenzado a trabajar. No entiendo por qué les tiene que molestar que en este caso el candidato de Unión del Pueblo Navarro para la siguiente legislatura empiece a trabajar, a hablar, a opinar. Además, en Unión del Pueblo Navarro entendemos que es ahora cuando tenemos que empezar a hacerlo. Lo único que puedo entender es que a ustedes les molesta porque quizá algunos de ustedes no tienen candidato; otros, los que lo tienen, parece que están mudos o se van de viaje, por ejemplo, señora Ruiz, el señor Araiz se va a Grecia a apoyar a otros países y no se preocupa realmente de los problemas que tiene esta sociedad, porque todavía, señora Ruiz, no le

hemos oído hablar ni decir absolutamente nada de lo que quiere para Navarra en la próxima legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Nosotros también solicitamos al grupo proponente la votación por puntos, y voy a referirme al distinto sentido de votación que vamos a tener en cada caso. Comenzaré por el segundo punto, señora De Simón. Vamos a votar en contra porque –se lo han dicho otros portavoces– este Parlamento no tiene competencia para anular o para derogar un decreto ley, eso lo saben ustedes muy bien, otra cosa distinta es la voluntad política que manifiestan ustedes hoy aquí y que han manifestado en reiteradas ocasiones. Efectivamente, aquel decreto ley del Gobierno de España a ustedes no les gustó, a nosotros sí, por lo tanto, tanto por sentido político como por un sentido estrictamente de competencia, nosotros votaremos que no a este punto. Y, por cierto, lo mismo da solicitar la derogación que solicitar que una ley no se aplique. Las leyes están para ser cumplidas y, por lo tanto, yo creo que ustedes, la izquierda, aunque ya sabemos que en muchas ocasiones no les gusta que las leyes se cumplan, deberían hacer un esfuerzo para corregir esa actitud.*

Y respecto del primer punto, lo cierto es que hemos tenido bastantes dudas sobre qué hacer, tal y como plantean ustedes la propuesta de resolución, pero finalmente vamos a votar a favor de lo que plantean ustedes, por una cuestión muy sencilla. Decía la señora González que, efectivamente, el Partido Popular había permitido en los últimos años, después del decreto del año 2012, una tasa de reposición del 10 por ciento, que limitaba mucho el número de plazas que podían convocarse y a las que, por tanto, podían optar los ciudadanos. Es verdad que un 10 por ciento, señora González, es lo que es, no es demasiado, pero también es verdad que es más que cero y, por tanto, lo que hay que decir es que cuando el Gobierno de España toma determinadas decisiones y no gustan, algunos se afanan mucho en criticar, y cuando toma algunas decisiones que pueden favorecer y que son herramientas útiles para que otros tomen decisiones, no vale escudarse en lo que hace el Gobierno de España para decir que no se va a aplicar en este caso, como ha dicho usted, porque es poco. Es verdad que un 10 por ciento no es todo lo que a nosotros nos hubiera gustado, pero también es verdad, insisto, que es más que cero. Y, desde luego, el asunto del 50 por ciento está muy claro. Es verdad que el Gobierno de España lo anunció allá por el mes de octubre, normalmente este Gobierno cumple lo que anuncia, sobre todo en cuestiones tan sensibles, y en este caso parece que en Izquierda-Ezkerra prestaron buena atención y por ello han traído la moción.

Además, le voy a decir otra cosa. A nosotros nos parece muy bien, como no puede ser de otra manera, que el señor Esparza haga propuestas y haga declaraciones, porque, le doy la razón, estamos en ese tiempo. Estamos en el tiempo de hacer declaraciones y de hacer propuestas y, por tanto, nosotros lo que no vamos a hacer en este momento es precisamente llevar la contraria ni dar un disgusto a alguien que es presidenciable. Nos merece todo nuestro respeto y, por tanto, imagine en qué situación podríamos ponernos nosotros si le quisiéramos llevar la contraria al señor Esparza. El señor Esparza ha anunciado que quiere que haya novecientas plazas, supongo que lo habrá hablado y bien hablado con el señor Iribas y, por tanto, nosotros no vamos a ser los que le llevemos la contraria, insisto, porque la ley nacional lo permite, y estamos seguros de que si el señor Esparza ha dado ese número será porque el señor Iribas le ha dicho que eso es lo necesario y, por tanto, el reproche que cabe hacer es que desde el año 2012 ustedes no han aplicado ni tan siquiera el 10 por ciento. Hagan ustedes las propuestas que quieran, insisto, el señor Esparza es un presidenciable, pero que no se olvide de que no es lo mismo ser presidenciable que ser presidente. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Turno de réplica, señora De Simón Caballero. Nos dirá también si permite la votación por separado de los dos puntos de la moción como han pedido varios grupos parlamentarios.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, admitimos la votación por puntos. Quería hacer algunas consideraciones y algunas aclaraciones. Creo que es por todos y todas conocida nuestra postura en relación con la defensa de la enseñanza pública y nuestra pelea por que esta sea hegemónica de toda la enseñanza navarra y por que esta enseñanza pública esté dotada de los medios y recursos más adecuados y más óptimos para que pueda cumplir con su función de socializar y educar a toda la ciudadanía, por lo tanto, nosotros no tenemos que justificar esta posición porque la hemos mantenido a lo largo de la legislatura y hemos presentado esta propuesta en varias ocasiones si bien con poco éxito.*

Voy contestando un poco en general a las distintas manifestaciones, sobre todo de la portavoz de Unión del Pueblo Navarro y del portavoz del Partido Popular. Se han recibido aquí por mi grupo respuestas negativas en relación con la convocatoria de oferta pública de empleo, tanto por parte en este caso concreto del Consejero de Edu-

cación como en su día del señor Morrás, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, diciendo que en esta legislatura no se iba a convocar ni sola plaza de oferta pública de empleo. Si ahora ustedes han cambiado de opinión, nosotros nos alegramos muchísimo y esperamos que si esta moción sale adelante, Unión del Pueblo Navarro actúe en consecuencia y este año se convoquen al menos el 50 por ciento de las plazas estructurales de plantilla orgánica existentes.

No me sorprende la intervención de la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, pero yo diría que por la boca muere el pez. Está hablando de que se han cubierto el 90 por ciento de las jubilaciones con empleo temporal. O sea que Unión del Pueblo Navarro ha apostado en esta legislatura por la temporalidad en el empleo público en educación, ha apostado por esa temporalidad y ha apostado por reducir los recursos, entonces, no me diga que se han cubierto el 90 por ciento de las jubilaciones, viene a decir que ni siquiera han tenido esa intención. Por lo tanto, usted misma.

Y respecto a las opiniones o a las promesas del presidenciable, el señor Esparza, candidato a la presidencia del futuro Gobierno, pues, en fin, cada uno dice lo que le da la gana y es evidente que ustedes han comenzado la campaña electoral y, además, también en este Parlamento, porque no sé a qué viene la perorata que nos ha soltado la señora González. En todo caso, el resto de comunidades autónomas, menos Baleares, convocan oposiciones, hay cuatro mil cien plazas encima de la mesa, si no hay oposiciones en Navarra este año, habrá una huida de capital humano muy importante porque, evidentemente, la gente necesita trabajar.

Quería aclarar también que esta moción viene en un conjunto de mociones relacionadas con la organización escolar, con las infraestructuras y con los recursos humanos para lograr una calidad educativa. ¿Por qué el 50 por ciento? Porque los Presupuestos Generales del Estado de este año permiten ese 50 por ciento. O sea que esta moción se presenta en octubre apoyándonos en esos Presupuestos Generales del Estado que habilitan a la Comunidad de Navarra para esto.

Respecto al punto 2, como pedía aclaración el señor Rascón, le diré que las ratios de alumno por aula no es una medida prescriptiva en el Real Decreto Ley 14/2012. El artículo 2 habla de las ratios, y dice: Cuando por razones de limitación del gasto público la Ley de Presupuestos Generales del Estado no autorice la incorporación de personal de nuevo ingreso mediante oferta pública de empleo o establezca con carácter básico una tasa de reposición de efectivos inferior al 50 por ciento, las Administraciones educativas podrán ampliar hasta un 20 por ciento el máximo de alumnos. Como dice "podrán" y no hay ninguna exigencia, se podrá limitar. Además, como se van a convocar, la propia moción dice que se convoque al menos un 50 por ciento, el resto de las medidas quedarían supeditadas a esa convocatoria tal y como dice la propia norma pública de empleo. Por lo tanto, mantenemos el punto tal y como está.

Doy gracias a todos los grupos y, desde luego, hago un llamamiento a Unión del Pueblo Navarro a que sea coherente y, por lo tanto, lo que tendría que hacer, aunque es tarde, porque es muy tarde, es convocar una oferta pública de empleo este año 2015, que es lo que le toca. Y si lo van a hacer, nos alegraremos muchísimo, lo que pasa es que, en fin, ustedes cambian de opinión no voy a decir como de chaqueta porque siempre tienen la misma, pero cambian de opinión. Me alegro, este cambio de opinión nos favorece, pero, en fin, parece que esta moción va a tener éxito y nosotros nos alegramos mucho y esperamos que la población navarra, todos los titulados en Navarra puedan optar a una plaza en los centros públicos de enseñanza y así se estabilicen las plantillas en muchos centros públicos que tienen una temporalidad altísima. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate y admitida la votación por separado de los dos puntos, vamos a votar el primero de ellos. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *29 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el primer punto de la moción. Votamos a continuación el segundo punto. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 23 en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazado el segundo punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una ayuda económica que permita la conmemoración del 50 aniversario de la representación del Misterio de Obanos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una ayuda económica que permita*

la conmemoración del 50 aniversario de la representación del Misterio de Obanos, presentada por la señora Zarranz Errea, del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, quien, para formularla, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on denoi. Bajo a la tribuna para dar a la cultura la importancia que nosotros creemos que se merece, pero la verdad es que voy a ser muy breve porque pienso que la moción se defiende sola. Hace unos meses recibimos una carta –supongo que todos la habrían recibido– de la Fundación Misterio de Obanos y en ella nos pedían ayuda para poder celebrar los actos de celebración del quincuagésimo aniversario del Misterio ya que por motivos económicos no iban a poder celebrarlos. Les solicitamos que vinieran al Parlamento a una sesión de trabajo para explicarnos su situación, muy delicada, y nos pidieron ayuda institucional para sacar adelante el proyecto. Yo creo, señorías, que no hace falta que les explique qué es el Misterio de Obanos. Es una fiesta de interés turístico nacional, enmarcada en el Camino de Santiago. Cuenta una leyenda medieval que el duque san Guillén y su hermana, santa Felicia, peregrinaron a Santiago, pero cuando llegaron a Obanos ella decidió quedarse para ayudar a los peregrinos de la localidad. En un ataque de ira, su hermano, san Guillén, la mató. Arrepentido, realizó el resto del Camino y volvió después para quedarse como ermitaño en la ermita de Arnotegui.*

El Misterio de Obanos se representaba bianualmente en la localidad, en la plaza de Obanos. Implicaba a unas seiscientas personas, todo el pueblo tenía su implicación. En 2008 dejó de representarse por culpa de la crisis. Sin embargo, en 2012, haciendo un esfuerzo importante, y gracias a una idea del párroco de la localidad, se hizo una versión teatralizada, más modesta, de menores dimensiones, en la iglesia. Es esta representación de 2012 la que los miembros de la Fundación Misterio de Obanos quieren realizar en este año 2015, en conmemoración del quincuagésimo aniversario.

Señorías, la representación del Misterio de Obanos es la única representación de este tipo que existe en todo el Camino de Santiago. Estoy segura también de que no tengo que explicarles qué significa para Navarra el Camino turística, religiosa y culturalmente. Creo que tenemos la obligación de mantener y conservar las tradiciones que lo ensalzan y potencian, como el Misterio de Obanos. Y por eso pedimos en esta moción una ayuda económica que permita realizar de una manera digna los actos de celebración del quincuagésimo aniversario de su representación.

Cuando los representantes de la Fundación Misterio de Obanos acudieron en noviembre a la sesión de trabajo en la Comisión de Cultura, todos los grupos nos mostramos de acuerdo en la importancia que tiene esta representación y en lo importante que es que pueda seguir celebrándose, y por eso, de acuerdo a lo que ustedes manifestaron en aquella sesión de trabajo, les pido que ahora también apoyen esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Se ha presentado una enmienda por el grupo proponente, firmada también por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Si nadie se opone, la tramitamos. Para su defensa y para posicionarse también con relación a la moción, tiene la palabra la señora Ochoa Canela por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Egun on. No quiero ser menos que la señora Zarranz. Para mí, también tiene mucho valor la cultura y más en estos tiempos. Voy a hablar de la cultura en general porque los que estamos en la Comisión una y otra vez hemos visto que colectivos importantes y que prestan un servicio yo creo que impagable a toda la ciudadanía vienen a pedirnos apoyo, apoyo institucional y también un poco de dinero, porque yo creo que no nos piden cantidades exorbitantes, sino un poco de dinero. El otro día tuvimos el gusto de estar con las representantes de IPES, que tienen una biblioteca que yo creo que es única en España. Tenemos entidades de todo tipo, y a mí lo que más me admira de todas es que aunque ven que otros grupos tienen grandes apoyos –nos sacaron el apoyo que había tenido la Orquesta Sinfónica de Navarra–, no se sienten por eso dolidas sino que simplemente se sienten solidarias y dicen: nosotras también somos necesarias. Y es verdad, señorías, son muy necesarios, porque la cultura que desarrollan estos grupos es una cultura accesible a toda la ciudadanía mientras que la otra cultura, la de elite, para disfrutarla hay que abonar una entrada que no es accesible a todo el mundo. Por eso pienso que es un deber de todos mantenerla, y más en este caso. Porque ya tiene mérito que todo un pueblo tan pequeño como Obanos participe en una representación, o que todo un pueblo se haya dedicado a hacer la escenografía, los trajes, que son verdaderas maravillas y que creo que es un patrimonio de todos los navarros y navarras.*

Creo que la moción se quedaba un poco corta, porque aquel día los miembros de la Comisión de Cultura apostillamos que no valía con que se celebrase este año porque era un aniversario, sino que, al ser un patrimonio yo creo que de toda Navarra, debía mantenerse aunque fuese con carácter bianual como era antes. Se hacen muchos programas, se hace el programa Cultur para promocionar el turismo, ¿por qué no incardinar esta

representación dentro de una programación estival, cuando tantos y tantos peregrinos hacen el Camino, en donde queremos atraer el turismo?

En otras comunidades autónomas, señorías, con cualquier tipo de representación similar o inferior, la propaganda y la difusión que se hace es terrible. No entiendo que en Navarra los grandes recursos que tenemos se valoren tan poco, y se lo dice una persona que está representando a una ciudad tan importante como Olite. ¿No deberíamos sacar más provecho de aquello que tenemos? ¿No deberíamos explotarlo mejor para que aquellas personas que vienen de verdad se sientan acogidas y tengan ganas de volver? Somos algo más que naturaleza y algo más que los sanfermines. Les pido, por favor, que apoyen esta moción y que entre todos podamos preservar un patrimonio, en este caso inmaterial, pero tan importante como el que tenemos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ochoa Canela. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Casado Oliver. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad, no porque no consideremos que sea un tema importante, al revés, pero voy a ser muy breve, y muy contundente, en mi respuesta.*

En la sesión de trabajo en la que tuvimos ocasión de escuchar a los componentes de la Fundación Misterio de Obanos, tuvimos también la oportunidad de reconocer su labor, su trabajo y el reconocimiento al Misterio de Obanos, como la propia proponente, la señora Zarranz, ha dicho, y todos coincidimos en su importancia. Por eso, el Departamento de Cultura va a apoyar la celebración de ese Misterio de Obanos este año con motivo del 50 aniversario.

En cuanto a la enmienda que se ha presentado, parece que se han podido oír campanas y quizás hayan mezclado todo, y en esa línea el departamento está trabajando para que este año se pueda celebrar el misterio y ver qué puede pasar en el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señora Aranoa Astigarraga, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Haré mi intervención desde el escaño y, como el señor Casado, me veo obligada a explicar que la cultura es un tema que vivo apasionadamente y que hacerlo desde el escaño no menosprecia en absoluto el tema, pero voy a ser muy breve.*

Nuestro grupo va a votar a favor tanto de la moción como de la enmienda. ¿Por qué? Porque creemos que el Misterio de Obanos es un evento de carácter cultural muy arraigado en la cultura popular de la zona, que moviliza y aglutina a cientos de personas que de manera voluntaria se suman a la celebración año tras año, que trae turismo a la zona y que el Gobierno de Navarra no puede quedarse ajeno a este evento con el que debe colaborar, apoyando esta iniciativa popular. Como he dicho, brevedad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. ¿Algún turno más a favor? Señor Longás García, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, adelante.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Sí, desde el escaño, tal como dice el Reglamento, cuando las intervenciones van a ser breves. El Reglamento no habla de la calidad o la importancia de los temas, que siempre es algo subjetivo y opinable.*

Nosotros también vamos a apoyar esta moción como apoyamos al grupo que estuvo en la sesión de trabajo, organizador del Misterio de Obanos. Nos parece una buena iniciativa, son iniciativas que permiten algo que es difícil, porque la cultura se resiste a eso, que es la democratización de la cultura, tanto por lo que significa en sí de participación como por las implicaciones que tiene de creación de públicos. Además, dentro de ese fomento, del fomento de ese activo que sí que tiene su importancia desde el punto de vista social, cultural y también económico y, por ejemplo, para la política turística, que es el Camino de Santiago, también nos parece una iniciativa muy interesante, desde ese punto de vista.

Nos gusta que el Gobierno de Navarra también se suba a este carro. Bendito 2015, que nos está deparando tantas y tan agradables sorpresas después de tantos años de estiaje. No voy a entrar en cuestiones sobre la historia –no sé qué pensarán en Amocain de la narración de la historia que ha hecho la señora Zarranz– porque, además, la historia es anecdótica. En fin, está en esa nebulosa del mito, dudo mucho que fueran personajes históricos, lo único cierto, como dice el señor Lasa, es que la burra salió de Amocain. Todo lo demás es pura leyenda. También en Puente la Reina dicen, y lo digo como obanés aficionado, que donde se juntan los caminos, como dice el Codex Calixtinus, es en Puente la Reina, y en realidad es en Obanos, por mucho que le pese al Codex Calixtinus. Pero, en cualquier caso, como digo, nos parece una iniciativa muy interesante.

También estoy de acuerdo con lo que decía la señora Ochoa, no todo es naturaleza y sanfermines, y sobre todo no todo es sanfermines, hay más

cosas a las que hay que prestar atención y, por tanto, estamos de acuerdo con esta moción. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Nosotros también vamos a apoyar tanto la enmienda como la moción. Desde luego, en fin, señor Casado, a ver si, efectivamente, el Gobierno de Navarra hace algo, pero ya lleva varios años mirando al papagayo.*

La verdad es que si por desidia, por falta de interés o por priorizar cualquier otra cosa dejamos que tradiciones culturales populares que tienen un interés social, cultural y turístico desaparezcan, mal estaremos entendiendo no solo la cultura, sino incluso la propia actividad económica.

Por tanto, por nuestra parte, queremos sumarnos a la moción y exigir que, efectivamente, el Gobierno de Navarra haga algo y aporte un mínimo para que se pueda desarrollar esta celebración. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Turno de réplica, señora Zarranz Errea. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente, desde el escaño. Muchas gracias a todos los grupos por apoyar la moción que, por supuesto, supongo que será especialmente bienvenida en Obanos.*

Señor Longás, una vez más he comprobado que usted no me escucha cuando hablo. Bueno, pues me parece muy bien. O, si no, que tiene el discurso predeterminado, pero lo primero que he dicho es que era leyenda, yo no le he dado ninguna veracidad histórica y real a la leyenda, pero usted no me escucha o prefiere salir diciendo lo que tenía pensado decir, a pesar de lo que he dicho yo.

Señor Casado, me parece muy bien que el Gobierno de Navarra se quiera implicar en lo que le está pidiendo la moción, en los actos de celebración del cincuentenario y también, como pide la enmienda del Partido Socialista, que por supuesto que apoyamos, en posteriores ediciones que se puedan seguir presentando, pero la página web de turismo del Gobierno de Navarra, cuando habla del Misterio de Obanos pone un aviso en letras mayúsculas que dice: Aviso. Este año –2015, que esto está sacado esta semana– no va a representarse el Misterio de Obanos. Entonces, por favor, pónganse ustedes de acuerdo o dígale usted al Gobierno de Navarra que ponga si se está estudiando la representación o no, pero lo que dicen ustedes bien claro en la página del Gobierno de Navarra es que este año no se va a representar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción con la incorporación de la enmienda de adición presentada por el propio proponente y el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 45 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, con la incorporación de la enmienda de adición presentada por dicho grupo y por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar la nueva normativa reguladora del Consejo Navarro de Cultura y a la renovación de sus integrantes, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el octavo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar la nueva normativa reguladora del Consejo Navarro de Cultura y a la renovación de sus integrantes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Al amparo del Reglamento, más concretamente del artículo 197.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda y, por lo tanto, iremos directamente a la defensa y presentación de la moción por parte en este caso del señor Rascón Macías, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. A pesar de salir ahora a la tribuna, también voy a ser breve porque creo que la cuestión está muy clara. El pasado 8 de mayo, este Parlamento aprobó la Ley Foral reguladora del Mecenazgo Cultural, que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra como Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo.*

En el artículo 6 de esta ley se atribuyen unas nuevas responsabilidades al Consejo de Cultura de Navarra, con el fin de adecuarlo a los nuevos retos que se plantean en esta ley. No les voy a aburrir leyéndoles cuáles son estas nuevas atribuciones porque yo creo que la ley, como digo, está clara.

Esta misma ley, la Ley Foral 8/2014, en su disposición adicional sexta, en relación con las nuevas funciones del Consejo Navarro de Cultura,

establece y manifiesta que a fin de que el Consejo Navarro de Cultura pueda hacer frente a los nuevos cometidos y funciones que le atribuyen tanto el Plan Estratégico de Cultura de Navarra como esta ley foral, en el plazo de tres meses desde su aprobación, el Gobierno de Navarra adecuará la normativa por la que se rige el citado Consejo.

Y aparte, además, también habla de que la nueva composición del Consejo Navarro de Cultura debe perseguir la participación y la colaboración de los diferentes sectores presentes en Navarra y procurar representar lo más adecuadamente posible su rica pluralidad. Y a tal efecto, entre los miembros del Consejo deberán encontrarse representantes de asociaciones y entidades, aparte de las distintas Administraciones y de los elegidos en función de su reconocido prestigio.

Como digo, la ley establecía un plazo de tres meses. Desde el 16 de mayo, tres meses, en fin, están más que pasados. Y por esa razón, porque estos meses han pasado y no hemos visto en ningún momento que se produjera esta regulación que, como digo, exigía la ley, ni, por supuesto, la renovación del Consejo Navarro de Cultura, mi compañera María Victoria Arraiza, entonces portavoz de la Comisión de Cultura, solicitó el 26 de noviembre la comparecencia del Consejero señor Sánchez de Muniáin para que diera explicaciones ante esta Cámara de las razones por las cuales no se estaba cumpliendo la ley en estos extremos.

En esa comparecencia, que tuvo lugar el 12 de diciembre, el señor Sánchez de Muniáin nos contó muchas cosas, y, además, nos dijo algo que yo creo que es trascendental, porque respecto al mandato de adecuar la normativa reguladora del Consejo Navarro de Cultura cabe señalar que su normativa reguladora decía que había sido aprobada recientemente mediante Decreto Foral 68/2013, de 13 de noviembre.

En aquella Comisión, por la agilidad de la misma, a mí, que fui quien hizo de portavoz, esta fecha me pasó desapercibida, y realmente yo seguía pensando que no había regulación, pero ante la manifestación del Consejero de que sí había una regulación dije: vale, pues se ha hecho; tarde, pero se ha hecho. Cuál es mi sorpresa cuando repaso de nuevo lo que había dicho el Consejero y resulta que la regulación es una regulación que se hace antes de, la regulación no se hace con posterioridad a la ley, como marca la ley, sino que resulta que la norma que debe regular la Ley Foral 8/2014 es el Decreto Foral 68/2013, es decir, se hace con anterioridad a la propia entrada en vigor de la ley. Por tanto, una vez más, el señor Sánchez de Muniáin nos engaña cuando dice que ya está hecho, porque no se ha hecho nada.

Y como no se ha hecho nada, y nosotros creemos que se tiene que hacer y, como hemos dicho en muchísimas ocasiones, las leyes, nos gusten o no, hay que cumplirlas, y en este caso no se está cumpliendo la ley, es por lo que traemos aquí ahora esta moción, que pide exclusivamente que se cumpla la ley sin excusa ninguna y, por tanto, que se elabore una nueva reglamentación que contemple lo que exige la ley en cuanto a las materias que son competencia del propio Consejo Navarro de Cultura, e incluso que se proceda de inmediato, puesto que el plazo que daba la ley también está suficientemente vencido, a la renovación de dicho Consejo, sin perjuicio de reconocer en todo momento la labor de quien hasta ahora ha estado representado en este Consejo Navarro de Cultura, porque no se trata simplemente de cambiar unos nombres por otros, sino sencillamente de dar cumplimiento a la ley.

Por tanto, señorías, les pido el voto favorable a esta moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Mauleón Echeverría, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Intervengo simplemente para decir que nosotros creemos que por pura lógica las leyes están para ser cumplidas. Por más que nosotros no estemos de acuerdo con importantes extremos de esta ley y no votamos a favor de ella, lo cierto es que la ley está para ser cumplida y, por tanto, es una exigencia lo que se plantea. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Abrimos a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Casado Oliver.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señor Presidente. Tras la aprobación de la Ley de Mecenazgo, en nuestro grupo político entendimos como prioritario el desarrollo de dicha ley, como se establece en la misma. Y en el momento en el que estábamos tras su aprobación y ante la inmediatez con que se tenía que desarrollar esta ley para su entrada en vigor, así se ha trabajado y así se ha llevado a cabo por parte del departamento.*

En su moción hablan de la adaptación de la normativa reguladora del Consejo Navarro de Cultura y hablan también de dicha renovación. En lo referente a la regulación normativa, en el último Reglamento aprobado del Consejo Navarro de Cultura, en el apartado de las funciones de dicho Consejo, ya se recoge un apartado en el que se dice que, además, asumirá todas aquellas funciones nuevas que se le otorguen. Por tanto, no es necesario o no se considera necesario ni prioritario modificar la normativa del Consejo cuando el

Reglamento del propio Consejo ya asume todas aquellas funciones nuevas que se le atribuyan en esta ley.

Y luego, en cuanto a la renovación del Consejo, la ley no especifica el plazo o el momento concreto en el que se deba hacer, y no olvidemos que dicha ley entró en vigor al día siguiente de su publicación en el 2014, que para el 1 de enero de 2015 se empezaban ya a aplicar los incentivos fiscales, por tanto, enfrascarnos inicialmente en la renovación de dicho Consejo quizás no hubiera posibilitado el desarrollo de dicha ley. No entendemos en nuestro grupo que fuera lo más prioritario, porque entre que ponemos en marcha el mecanismo para la renovación, se nombran los nuevos miembros, se ponen al día y empiezan a funcionar, quizás hubiera pasado el tiempo y no se hubieran cumplido los plazos establecidos para que se ponga en marcha dicha Ley de Mecenazgo.

Queremos constatar que los hechos demuestran que a día de hoy se ha trabajado y se ha posibilitado que la ley se ponga en marcha. Cerca de cien proyectos han conseguido la distinción MECNA, que les reconoce como proyectos susceptibles de mecenazgo y cuyos mecenas obtendrán los incentivos fiscales a partir del 1 de enero del 2015.

Por tanto, señorías, teniendo en cuenta que la Ley de Mecenazgo es una ley pionera y la más ambiciosa en cuanto a incentivos fiscales de las aprobadas por las comunidades autónomas y constituyéndose como una ley fundamental para favorecer y contribuir al desarrollo de la cultura y el sector cultural en la Comunidad Foral de Navarra a través del fomento de una nueva concepción de mecenazgo, y siendo este el objetivo prioritario y fundamental por el que se ha regido el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra, entendemos que se ha actuado correctamente. Y no se preocupen, señorías, en cuanto a la renovación, que se hará en el momento en que se pueda acometer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más en contra? Señora Aranoa Astigarraga, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Aunque hablo en el turno en contra, nuestro grupo se va abstener porque esta Ley de Mecenazgo no es nuestra ley, y la verdad es que escuchar hoy al señor Casado no ha hecho más que ratificarme en mi convicción de que no es nuestra ley. Una de las razones por las que rechazamos esta ley era precisamente el tema del Consejo Navarro de Cultura y que este fuera el encargado de adjudicar los sellos MECNA a los proyectos que se presentaban.*

La moción está bien planteada, y es verdad que lo que pide es que se cumpla la ley. Nosotros votamos en contra, pero este Parlamento aprobó una ley, y el Gobierno de UPN parece ignorar pertinazmente que las leyes están hechas para ser cumplidas y continúa incumpliendo la legalidad en este sentido en dos aspectos. Las disposiciones adicionales dicen que hay que revisar tanto la conformación de ese Consejo Navarro de Cultura como la normativa por la que este funciona. Bien, pues a día de hoy ninguna de las dos cosas se ha cumplido, y hacerlo a estas alturas, a pocos meses de unas elecciones, la verdad, me genera dudas que tenga sentido o no. No lo sé, pero tengo dudas.

Lo que nosotros vemos claro es que el Consejo Navarro de Cultura tiene que ser revisado de pies a cabeza, hay que mirarlo y revisarlo totalmente, tanto en sus funciones como en su funcionamiento como en la composición del mismo.

De hecho, creemos que el Gobierno que se conforme a partir de las elecciones de mayo tiene que tener como acción prioritaria, entre muchas otras en el ámbito de la cultura, la revisión del Consejo Navarro de Cultura.

Que quede claro que este grupo parlamentario no pone en duda en ningún momento ni la formación ni la capacitación ni la trayectoria profesional de las personas que conforman el Consejo Navarro de Cultura. Nosotros creemos que debe haber un Consejo Navarro de Cultura, pero voy a recordar una vez más –ya lo hice en una ocasión anterior– las palabras del señor Felones, quien definió la labor del Consejo Navarro de Cultura como labor oculta, y así es. Realmente y lamentablemente es así. Nosotros apostamos por un Consejo Navarro de Cultura que sea absolutamente lo contrario a oculto, un Consejo Navarro de Cultura abierto, participativo, activo, representativo de las diferentes sensibilidades, tendencias y sectores culturales y artísticos de Navarra, y un Consejo Navarro de Cultura ideológicamente independiente. Esto me parece fundamental, y hoy por hoy, con el sistema de elección de los miembros del Consejo Navarro de Cultura que se ha utilizado en Navarra, que ha sido el Gobierno de turno el que ha elegido a dedo los integrantes del mismo, la independencia ideológica, evidentemente, no está garantizada.

En nuestra opinión, el PSN se precipitó al aprobar esa Ley de Mecenazgo que no solo no satisface a este grupo parlamentario, sino que no satisface a amplísimos sectores del mundo de la cultura, y por eso nosotros nos vamos a abstener.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Algún turno más en contra? Señor Longás García, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías. Nosotros optamos también por la abstención por varias razones. Primera, porque, desde luego, no nos gustó el papel que se asignaba al Consejo Navarro de Cultura en la Ley de Mecenazgo, y lo pusimos de manifiesto. No nos parecía la forma más adecuada. En términos prácticos, nosotros tenemos algunas dudas de qué significa en ese campo concreto cumplir o incumplir la ley, qué significa renovar el Consejo Navarro de Cultura. Yo no lo tengo muy claro, si hay una sucesión simplemente se le atribuyen nuevas funciones, etcétera, no nos parece una cuestión tan tajante, y teniendo en cuenta, además, los plazos y las fechas, quizá tampoco sea el momento más apropiado para acometer una renovación tanto de la normativa que rige su funcionamiento como del propio Consejo.*

Por tanto, a nosotros nos interesaba más el cumplimiento de esa otra disposición que obliga al Gobierno a hacer un diagnóstico de la situación cultural de Navarra. Si hemos de creer al Consejero, están en ello, y en una comparecencia pidió un cierto margen para poder presentarlo. Se lo dimos entonces, esto fue en diciembre, pero en este tema no vemos mayores novedades ni vemos que se esté dando ese incumplimiento tajante de la ley, como afirma el Partido Socialista. Insisto, tampoco nos gusta la manera en que interviene el Consejo Navarro de Cultura en la Ley de Mecenazgo, porque nos parecía inadecuado, y, en consecuencia, nos vamos a abstener. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, Presidente. Nosotros también nos vamos a abstener, y la verdad es que por los mismos motivos que están dando otros portavoces. En primer lugar, porque nosotros ya en su momento no apoyamos esta ley que nos parecía que no era la más adecuada para establecer el mecenazgo en Navarra. Y, en segundo lugar, porque la ley, aunque el señor Rascón insiste una y otra vez, no dice lo que el señor Rascón quiere que diga. O sea, usted puede pensar que nueva composición del Consejo Navarro de Cultura implícitamente significa que se tiene que renovar el Consejo de Cultura, pero es que la ley no dice que se tiene que renovar, no lo dice así de claro. Dice: La nueva composición del Consejo Navarro de Cultura. Pero no dice: Se renovará el Consejo de Cultura y su nueva composición... Entonces, ya se lo dije en la Comisión, a la hora de redactar las leyes –igual es porque soy especialmente sensible en lo relativo a la redacción– hay que dejar muy clarito lo que se quiere que ponga porque, si no, da lugar a interpretaciones y puede pasar lo que está pasando ahora, que no se renueva el Consejo, como le dije también en la Comisión, porque se entiende que no debe renovarse explícitamente como tal.*

Entonces, nosotros, como le digo, por esto nos vamos a abstener. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno de réplica, señor Rascón Macías? Desde el escaño, adelante.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, esta moción no va a salir adelante. No me sorprenden algunas de las posiciones, pero me sorprende un poco la posición del señor Longás cuando manifiesta que no sabe lo que es cumplir la ley. En fin, yo creo que cumplir la ley es cumplir la ley, y cumplir la ley es cumplir lo que dice la ley, el texto de la ley. Yo tengo mis dudas.*

Me sorprende profundamente también la posición de UPN en este asunto, y eso avala la idea que algunos tenemos de que, efectivamente, no son de fiar. Nosotros acordamos una cosa y aprobamos una ley, les recuerdo que la aprobamos por acuerdo entre ustedes y nosotros.

A la señora Zarranz, que parece que tiene problemas con la lectura, le voy a leer de nuevo, aunque ya lo he hecho antes, pero parece que usted no me hace caso, señora Zarranz, lo que dice la ley. En el plazo de tres meses desde su aprobación, el Gobierno de Navarra adecuará la normativa por la que se rige el citado Consejo. En el plazo de tres meses, es decir, en agosto. Han pasado cinco meses desde agosto y, efectivamente, en esos cinco meses ha habido tiempo para haberlo hecho. Claro, ahora es tarde, probablemente es tarde, pero ¿por qué es tarde ahora? Porque no se hizo cuando había que hacerlo. Y no me diga, señora Zarranz, que nueva es lo mismo que hay. En fin, yo no sé si el Diccionario de la Real Academia ha cambiado la acepción, pero nuevo es algo nuevo y no es algo que ya está, será algo nuevo, entiendo yo. Y dice: la nueva composición del Consejo Navarro de Cultura. Luego la nueva tendrá que ser otra diferente de la que hay hasta ahora. Insisto, nosotros hemos sido muy escrupulosos siempre, y a mí me lo han oído decir muchas veces, con lo que es el cumplimiento de la ley, incluso de las leyes que no nos gustan, pedimos que se cumplan hasta las que no nos gustan. Me sorprende sobremanera, insisto, que ustedes no quieran cumplir la ley que, además, acordamos entre ustedes y nosotros, porque no la quieren cumplir. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rascón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *12 votos a favor, 19 en contra y 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenos días.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 6.

SR. COMPAINS SILVA: *Nuestra proposición de ley plantea seis cuestiones que explicaré seguidamente.*

Como han podido ver, la proposición de ley es breve y concreta. Se han recogido todos los aspectos en un único artículo, que tiene tres disposiciones que pasaré a explicar una por una. Como he dicho, con esta proposición de ley buscábamos seis cosas.

En primer lugar, queríamos dejar clara una cuestión: "La Comunidad Foral de Navarra promueve que su bandera oficial sea utilizada y mostrada, ya que es símbolo de la identidad de Navarra, así como de la unidad de esta Comunidad".

Con esto queremos dejar una cosa clara: no aceptamos, no aceptaremos que nadie ponga en duda nuestro navarrismo. Somos ciudadanos navarros, de aquí, y queremos ver la bandera de Navarra en todas nuestras instituciones. Que no quede la más mínima duda.

Además, entre otras cosas, lo que aquí se recoge es más o menos, lo dispuesto en el artículo 6.1 de la vigente Ley Foral de Símbolos. Por tanto, no entendemos muy bien por qué esta disposición ha recibido diferentes críticas desde UPN, diciendo que no recogemos la obligatoriedad de colocar la bandera de Navarra en todas las instituciones. Nosotros creemos que la bandera de Navarra será colocada en todos los pueblos y que no habrá ningún problema.

En segundo lugar, decimos: La bandera de Navarra en todas las instituciones públicas, sí, pero eso no puede impedir que a su lado ondeen otras queridas por los ciudadanos. Si vivimos en una democracia, eso debería ser así. Y aquí el principio es muy claro: no caben imposiciones ni prohibiciones. Los símbolos democráticos no pueden ser prohibidos y no se puede prohibir la voluntad de los ciudadanos, eso no está bien y no es admisible.

Y nosotros hemos hecho referencia principalmente a la ikurriña porque, como es evidente, es el símbolo que más padece la persecución en esta tierra. Pero también decimos esto: supongamos que los habitantes de Sartaguda quieren ver la bandera de la II República española ondeando en el balcón de su ayuntamiento. ¿Qué problema hay en ello? ¿A quién hace daño, si se trata de la voluntad de los ciudadanos? ¿Vamos a poner algún problema en ello? Creo que no; es más, tanto la ikurriña como la bandera de la II República son símbolos de la libertad y de la democracia. Sería totalmente absurdo prohibirlas.

En tercer lugar, decimos: "Si los ciudadanos así lo reclaman, las instituciones públicas promoverán consultas populares para conocer la opinión de la misma acerca de la utilización de símbolos". Y yo pregunto: ¿Dónde está la imposición? Cuando hicimos la presentación pública de esta iniciativa, pudimos oír de varios portavoces políticos que lo que pretendíamos era imponer el uso de la ikurriña en Navarra. ¿Pero dónde está la imposición? No hacemos más que preguntar. Queremos escuchar la opinión de los ciudadanos y, si así lo decidieran, entonces se colocaría la ikurriña.

Y aquí quisiera hacer una precisión, porque es cierto que actualmente Navarra no tiene competencia para organizar un referéndum. Eso es cierto. Pero tan cierto como eso es que, jurídicamente, no es lo mismo hablar de consultas populares y de referéndum, y nosotros no hablamos de referéndums, sino de llevar a cabo consultas populares, y los navarros sí que tienen potestad para ello.

Por otro lado, el cuarto aspecto que señalamos en la ley es que la Ley Foral de Símbolos de 2003 debe derogarse, y eso debe ser así, en nuestra opinión, porque es el principal sostén jurídico de la prohibición que hoy en día sufre la ikurriña. Es más, en los últimos años hemos podido comprobar que la propia ley de símbolos se ha convertido en símbolo, concretamente en símbolo de la inquisi-

ción contra la ikurriña, y, por eso, nos parece que esa ley debería ser derogada.

Además, también decimos una quinta cosa, y es que el Parlamento de Navarra debería abrir y promover un amplio debate social para regular el tema de la ikurriña, un debate democrático, abierto, que cuente con la participación de los ciudadanos, con el fin de lograr un amplio consenso entre todos. Nos parece que el ámbito de los símbolos es a veces bastante conflictivo, que es necesario construir un nuevo consenso, y nos parece que la mejor vía para ello es un debate abierto y participativo. Además, vemos que la mayoría de los partidos dicen que es necesario fomentar la participación de los ciudadanos. Pues aquí tenemos una bonita ocasión para ponerlo en práctica entre todos. Y eso es lo que les pedimos.

Y un último aspecto: hay que retirar los símbolos franquistas de una vez por todas. Parece mentira que los ciudadanos tengan que venir aquí a plantear esta cuestión una vez más, pero, lamentablemente, en los últimos años hemos visto que UPN ha puesto un gran empeño en hacer desaparecer la ikurriña de todas las instituciones y que, por el contrario, cuando la ley obliga a retirar los símbolos franquistas, no ha puesto tanto empeño. Me parece vergonzoso.

---

(2) Viene de pág. 8.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, desde el grupo parlamentario de Bildu-Nafarroa quisiéramos dar las gracias a quienes han impulsado esta iniciativa. Y es que, a mi juicio, está claro que nos encontramos ante un tema que todavía sigue sin resolverse. Tenemos un problema, existe un problema, Navarra es plural, y la legislación vigente no defiende ese pluralismo. Todo lo contrario: lo que defiende es la imposición.*

Y yo me figuro que todos tenemos claro que las leyes no son para promover la imposición, sino para respetar, garantizar y también impulsar el pluralismo de la ciudadanía; especialmente, en el caso de Navarra, ya que es en su pluralismo en lo que consiste el principal tesoro de Navarra. Siendo Navarra plural, ¿por qué tenemos que tener en vigor una ley que atenta directamente contra esa pluralidad? Esa es la clave, y por eso queremos dar las gracias a todos los que han promovido esta iniciativa, ya que responde a un reto que tiene Navarra.

Y hoy, aquí, en el Parlamento de Navarra, tenemos una ocasión inmejorable para dar un primer paso en la resolución de ese problema. Más tarde todos tendremos la oportunidad de presentar las enmiendas que consideremos oportuno; la tendremos, si es que votamos a favor, para hacer los ajustes legales que sean necesarios. Tiempo habrá de promover entre todos el necesario debate; pero démosle hoy una oportunidad a la vía de la resolución de un problema al que se enfrenta Navarra. Y es eso lo que proponen, y así lo entendemos nosotros.

La Ley de Símbolos no hace ningún bien al pluralismo; la Ley de Símbolos está orientada a la confrontación. Es así como se hizo, es para eso para lo que se hizo, y ya es hora de suprimir todo eso, ya que Navarra es plural y el futuro es plural.

---

(3) Viene de pág. 9.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días, también, a todos aquellos que nos acompañan hoy.*

La Democracia se basa en la pluralidad de la sociedad, entre otras cosas. Hablamos muchas veces de la pluralidad de Navarra; todos utilizamos este argumento. Sin embargo, la pluralidad de Navarra, además de citarla, debemos respetarla, si estamos en Democracia. Y dicho respeto, además, necesita hacerse patente en todas partes; también en los símbolos, ya que la pluralidad de Navarra se refleja y se sustancia también en la pluralidad de los símbolos.

Nosotros, los nacionalistas, los nacionalistas de Navarra, aunque todavía no somos mayoría, somos navarros, y no hay nadie más navarro que nosotros. Pueden ser tan navarros como nosotros. Los de UPN, ustedes, son tan navarros como nosotros, pero no más. Nosotros somos tan navarros

como ustedes, y tenemos la necesidad, tenemos la obligación de respetarles; y también ustedes tienen la obligación de respetarnos a nosotros.

La ley de símbolos ahora vigente, la Ley Foral 24/2003, no respeta la pluralidad de Navarra. Y además de no respetar dicha pluralidad, en su contenido tienen una cierto orgullo antidemocrático, que es signo de su falta de contenido: se trata de su artículo cuatro. El artículo cuatro de la Ley Foral 24/2003, de Símbolos de Navarra, dice lo siguiente: "Serán nulos de pleno Derecho los actos y las resoluciones de cualquier corporación o autoridad que contradigan lo dispuesto en esta Ley Foral". ¿Cómo se pudo atrever este Parlamento a decir en 2003 que todo aquello que esté en contra de una ley foral hecha aquí es nulo de pleno derecho? Eso es lo que dice el artículo cuatro. Léanlo.

Pero, ¿por qué se introdujo cuatro que es antidemocrático y que si alguien lo recurriera ante el Tribunal Constitucional sería evidentemente considerado como anticonstitucional? ¿Cómo se atrevió este Parlamento a hacer eso en 2003? Les diré por qué. Por una razón muy concreta.

La ley foral que hasta aquel momento estaba en vigor, la Ley Foral 7/1986, fue leída y analizada una y otra vez por los tribunales, y los tribunales, a tenor de aquella ley foral anterior, declararon repetidamente que era legal que en una localidad, si lo aprobaba la mayoría, junto con otros símbolos oficiales –la bandera Española o la de Navarra–, si así se decidía, se colocara la ikurriña, o como ha dicho el señor Eneko Compains, la bandera republicana. Y para cerrar el paso a esas sentencias que se estaban produciendo una y otra vez, precisamente con ese objetivo, se aprobó la ley ahora vigente, que además de antidemocrática, resulta ridícula.

Lean ustedes el artículo cuarto, y piensen un poco hasta dónde puede llegar el deseo de discriminar, el deseo de marginar a otros por pensar distinto, cómo se puede llegar a una exageración así.

Tras aprobarse esa ley, el gobierno de UPN, con todos los consejeros con los que cuenta, ha ido persiguiendo a todos los ayuntamientos en cuyos balcones se han colocado ikurriñas. Sin embargo, la ikurriña no es, al contrario de lo que dice el Gobierno en su criterio contrario a esta ley, la bandera de otra comunidad autónoma, sino mucho más. La ikurriña es uno de los símbolos de la lucha contra el franquismo. Y por ello se ha posicionado UPN en contra de la ikurriña, porque ha sido símbolo de la lucha contra el franquismo, y, además, uno de los símbolos más importantes. Y también por ello fue colocada en muchos lugares, como consecuencia de la lucha contra el franquismo. En la sede del Partido Socialista, en la Plaza del Castillo, se colocó la ikurriña, porque eso fue lo que quiso expresar el Partido Socialista: su lucha contra el franquismo. Y el Partido Socialista defendió la colocación de este símbolo también en distintos ayuntamientos de Navarra.

Y aquí, el señor Compains, ha puesto el ejemplo de Villava. Yo podría poner otro, el de Pamplona, y lo explicaré en unas pocas líneas, aunque también podríamos hablar de los ejemplos de Tafalla, Estella, Larraga u otras localidades. Y la consecuencia de ese testimonio es muy concreta y muy sencilla, y, además, es única: cuando ondeaban todas las banderas, había paz, y simbolizaban la convivencia. En 1979, en 1980, en 1981, durante los Sanfermines, la ikurriña estaba en el balcón del Ayuntamiento con toda paz –como algunos dirían, en santa paz–, sin hacer daño a nadie, y en esa paz se celebraron las fiestas, los Sanfermines, símbolo de todas las fiestas.

Y añadiré algo más. Recuperar los Sanfermines de 1979 fue muy difícil, entre otras cosas por la masacre que se produjo, por la masacre de la policía en la plaza de toros de Pamplona. En aquel momento había que recuperar los Sanfermines. Y entonces, el Ayuntamiento de Pamplona decidió utilizar todos los símbolos, con el acuerdo de todos, actuando todos al unísono, respetando al fin y al cabo la pluralidad, para recuperar los Sanfermines. Y fueron recuperados en su totalidad.

Por lo tanto, hay ejemplos y son muchos. Y la pluralidad actual de Navarra exige respeto.

El Gobierno, en su respuesta totalmente dura, critica algunos aspectos de esta ley, diciendo que no se habla del escudo, ni del himno de Navarra. Tal y como ha dicho el señor Maiorga Ramírez, son temas que se pueden debatir, son aspectos que se pueden completar durante el debate, y nosotros, además, creemos que deben ser completados. Sin embargo, ese no es el problema. El problema es si la Ley Foral 24/2003, esa ley que no respeta la pluralidad, esa ley que además de antidemocrática es ridícula, esa ley que contiene un artículo cuatro ridículo, debe mantenerse así o debe ser modificada. Ese es el debate.

Y como punto de partida para dicho debate, se ha presentado una iniciativa popular. Esta iniciativa popular nos da un empujón inicial. Y nosotros votaremos a favor de ese comienzo, a sabiendas de que ese respeto que demandamos a otros, ese necesario respeto que reivindicamos de otros, nosotros también deberemos darlo, y sabiendo que aunque todos tenemos aspectos que autocriticar, y los tenemos, el objetivo está claro. La democracia se basa en la pluralidad, entre otras cosas, y también en los valores y principios y en los derechos humanos; la democracia se basa en la pluralidad,

y la pluralidad debe sustanciarse también en los símbolos. La bandera de Navarra no se ama menos por amar la ikurriña. Y la ikurriña es un símbolo que merece respeto, no solamente porque representa a muchos navarros, porque nos representa a muchos, sino también porque es uno de los principales símbolos de la lucha contra la dictadura. Nada más. Muchas gracias.

---

(4) Viene de pág. 27.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Algunas veces, he comentado aquí que tengo una mala costumbre, que consiste en ver alguna cadena de televisión de la ultraderecha. Y estos días, viendo una de esas cadenas, a tenor de los resultados de las elecciones griegas, da la sensación de que Europa puede caer en las garras del populismo y del comunismo, y se llega a decir que quizás todo ello puede llegar también al Estado español. Y yo añado hoy que quizás también haya llegado a Navarra. Porque, ¡menuda sorpresa!, parece que de mano de UPN ha llegado a Navarra la impronta comunista, que UPN a partir de ahora nos va a poner a todos en vía de ser funcionarios.*

Al menos eso es, lo de ser comunistas, lo que algunos grupos hemos tenido que escuchar de boca de UPN cuando hemos hablado de la necesidad de impulsar el empleo público, o cuando hemos defendido el fortalecimiento del empleo público.

Sin embargo, escuchando al señor Esparza, parece que UPN también ha empezado a ir por esa senda. ¿Cuántos profesores hacen falta? ¿900? Pues, 900 profesores. ¿Quién da más? Comienza la subasta, o comienza la precampaña.

Sin embargo, hoy, y quizás por ello me he sorprendido, UPN no va a votar a favor de esta moción. Y realmente es sorprendente, porque lo que plantea la moción es lo que el candidato de UPN está planteando una y otra vez.

Yo creo, ciertamente, que la postura de UPN en este tema es una enorme tomadura de pelo y que resulta vergonzosa. En cuanto a los profesionales de la Educación, me parece realmente insultante que se ocupen ustedes de ellos precisamente en vísperas de las elecciones, cuando el propio UPN ha estado en el gobierno y cuando durante esta legislatura se han aplicado los recortes más salvajes. UPN debe de ser la garantía de la educación pública; sin embargo, lo que ha sido es garantía de recortes, garantía del empeoramiento de las condiciones laborales. Y hay que tener cara.

Hoy mismo, UPN tiene oportunidad de votar a favor de esta moción, pero no es su única posibilidad. El partido que sostiene al gobierno ha tenido en más de una ocasión oportunidad de votar a favor de mociones muy parecidas a la que hoy estamos debatiendo. Y, tal y como he dicho, resulta una tomadura de pelo que estando UPN en el gobierno durante cuatro años no haya tenido ninguna voluntad de crear puestos de trabajo. Tal y como ha dicho la señora De Simón, desde 2009 no se ha convocado ni un solo puesto de trabajo, y durante este tiempo ha tenido oportunidad de convocarlos, pero no ha hecho lo que debía. Desde el Estado, se marca una tasa de reposición; sin embargo, UPN no ha sido solamente el mejor alumno, que ha acatado el camino marcado por el Partido Popular, sino que ha ido más allá, y no ha hecho ni siquiera lo poco que podía hacer. Por lo tanto, en nuestra opinión, resulta realmente vergonzoso que se juegue así con la educación y que la educación pública se convierta en una subasta electoral.

A menudo nos hemos referido a la situación de la enseñanza pública; a menudo hemos hablado de la situación del profesorado, de la inaceptable tasa de eventualidad, y parece ser que ahora UPN se ha dado cuenta, y que plantea la convocatoria de nuevos puestos de trabajo para el año que viene. Tarde y mal, como muchas otras veces. Se trata de algo que ya debería estar hecho.

Con todo, votaremos rotundamente a favor de la moción presentada por la señora De Simón y por Izquierda-Ezkerra. Muchas gracias.

---

(5) Viene de pág. 27.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días a todos. También yo estoy sorprendida, muy sorprendida, ya que al mirar el diario digital, como se ha convertido ahora en costumbre, he visto que el señor Esparza, que está ausente, ha dicho que esa oferta pública la va a publicar este mismo año. Entonces, si su intención es la de hacer esa oferta pública de empleo y sacar 900 plazas, no sé por qué no ha salido la señora González a dar su voto afirmativo. No lo sé. No lo puedo entender. Ustedes han dicho hoy mismo, y así aparece en el periódico, que esas 900 plazas van a salir este año.*

Eso sí, ustedes nos han explicado que esas 900 plazas están incluidas dentro de la garantía de Navarra. ¿Qué es eso de la "garantía de Navarra"? ¿Qué es la garantía de Navarra? ¿De qué Navarra hablan ustedes? ¿Cuál es la Navarra que ustedes pretenden garantizar? ¿La Navarra plural? Hasta ahora, por lo menos, no. ¿Garantía de qué? ¿Y dónde han estado ustedes hasta ahora? ¿Por qué, estando en el Gobierno, no lo han hecho ustedes?

Este año… bueno, este año no –soy profesora y a veces me refiero a los cursos como si fuesen años–; al comienzo de este curso, creo que sería allá por octubre, el señor Iribas dijo en otro periódico que este año –y ahora sí, me refiero al año 2015– no se iba a sacar ninguna plaza. Y explicó por qué. Utilizó los argumentos de siempre, nada nuevo. El primero, el referido a la tasa de reposición. Es decir, "nosotros ya quisiéramos, pero, ya saben, el PP no nos deja; nosotros ya quisiéramos". Ese es el primer argumento-pretexto. El segundo es el de que es muy costoso poner en marcha el proceso, y que, para sacar pocas plazas, no merece la pena. Después, el de que, al parecer, no había suficiente necesidad. Y, como ha dicho el señor Rascón, el del efecto llamada. Siempre nos han advertido: "¡cuidado! Si se hace oferta pública de empleo en Navarra, vendrá toda la gente de fuera a conseguir plaza". Pero precisamente este año va a haber oferta de plazas en casi todas las comunidades. Da la impresión de que al Gobierno no le preocupa en absoluto que los navarros se vean obligados a marcharse a otras comunidades. Eso no constituye una preocupación. La preocupación consiste en que entren aquí los de fuera; el que la gente de aquí se tenga que marchar es "movilidad", "riqueza" o lo que ustedes quieran.

Se ha mencionado ya el tema de la jubilación. Lo tenemos escrito en papel, habiéndolo publicado así el Consejo Escolar. Tengo aquí los datos, pero también ustedes los tienen a mano, para saber qué es lo que ha ocurrido estos últimos años con la tasa de jubilación. Son muchos. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno ante eso? Ninguna. Sí, ahogar lo público. Es eso lo que ha hecho.

La garantía de Navarra, y lo ha dicho el señor Esparza, siendo profesor, es que va a garantizar la educación. Pero yo pienso: él es profesor, sí; que yo sepa, también la señora Barcina es profesora. La señora Barcina nos prometió en 2011 que esta iba a ser la legislatura de la educación. Pues, por favor, que la próxima legislatura no lo sea; porque esta ha sido la legislatura de los recortes en educación, la legislatura de los recortes en los servicios públicos.

Ustedes la van a defender. ¿Qué es lo que tienen que defender, y contra quién la van a defender? Quiero recordarles que el 28 de junio de 2012 este Parlamento adoptó un acuerdo, entre otros. El acuerdo que adoptamos fue interponer un recurso de inconstitucionalidad en relación con este real decreto. Y ustedes, señores de UPN, votaron a favor; UPN votó a favor. Pero, en aquel mismo pleno, además de la interposición del recurso, reclamábamos que no se pusieran en marcha las medidas que se recogen en ese real decreto. Y también eso se aprobó; no con los votos de UPN, pero sí con los del PSN. Eso fue lo que reclamamos, ese fue el acuerdo y el mandato de este Parlamento. Pero, como ustedes nos dicen siempre, esto no es vinculante, y todos sabemos muy bien lo que hacen ustedes con las mociones que se aprueban aquí.

Pretenden ustedes defender la libertad. Es el señor Esparza el que lo ha dicho. ¿Libertad de qué? ¿Libertad de quién? ¿Libertad para qué? Sí, ha hablado de "libertad para elegir centro". Yo diría "pseudolibertad", puesto que todos sabemos que en las zonas actualmente discriminadas no es posible optar por el modelo D en la escuela pública. También esa es una libertad, de la que ustedes se olvidan.

Quiero recordarles que dijimos aquí, y que también lo dijo el Consejo de Navarra, que las medidas que se tomaban en ese real decreto no eran de carácter pedagógico, sino de índole económica. De eso es de lo que hablamos; hablamos de la visión que tienen ustedes, ya que ustedes contemplan la educación desde un prisma económico. Primero se recorta, y luego ya veremos qué y cómo, pero lo primero es recortar. A ustedes les ha venido muy bien que el PP esté en el lugar donde está, les viene muy bien, ya que ellos deciden y ustedes ejecutan.

Luego nos vienen ustedes diciendo: "somos Navarra, nosotros seremos quienes defiendan Navarra, la garantía de Navarra". Venga ya. Ahí vemos todos qué garantía tenemos, de qué forma han dejado ustedes que aquí manden las autoridades de Madrid. Y eso no es solamente algo que dice esta parlamentaria, o que dice nuestro grupo, no. Eso lo decían también el Consejo de Navarra y los servicios jurídicos de este Parlamento: que la

adopción de esas medidas no le correspondía al Estado, sino a Navarra. Y ustedes no han defendido eso, aunque ha estado en su mano; han pasado los años, y ustedes han decidido adoptar esas medidas, que son de carácter económico. No nos engañemos: no se ha tratado de medidas para mejorar los resultados académicos, y menos aún, medidas para mejorar nuestro sistema educativo. Ahora ustedes verán si van a sacar novecientas plazas, quinientas, trescientas o ninguna; pero, por favor, cuando hablen de eso, no engañen a la gente, no digan que ustedes son la garantía de Navarra, ya que no saben lo que es eso. Muchas gracias.

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236